



Presidencia Municipal
2009-2012

Gaceta Municipal

Órgano oficial de difusión del H. Ayuntamiento de El Marqués
17 DE NOVIEMBRE de 2010/ Año 2/ No. 32

Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento: Lic. Héctor Gutiérrez Lara

ACUERDO RELATIVO A LA CANCELACIÓN DE OBRA Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA APROBACIÓN DE OBRA NUEVA DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM), RAMO XXXIII DEL EJERCICIO 2010. (UNICA PUBLICACION) 2

ACUERDO RELATIVO A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PENDIENTES POR ASIGNAR PARA APROBACIÓN DE OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN DE MONTO DE OBRA PÚBLICA APROBADA, DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) RAMO XXXIII DEL EJERCICIO 2010. (UNICA PUBLICACION) 4

ACUERDO RELATIVO A LA APROBACION DEL PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011; Y TABLA DE DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE CONSTRUCCIÓN (DENOMINADO ANEXO 2). (UNICA PUBLICACION) 7

ACUERDO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN AL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS FISCALES AL SECTOR PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO., AL REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN SU PLANTILLA LABORAL. (UNICA PUBLICACION) 11

ACUERDO RELATIVO A LA REVOCACIÓN DEL CARGO DEL SUBDELEGADO MUNICIPAL DE ALFAJAYUCÁN, MUNICIPIO DE EL MARQUÉS; Y EL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL. (UNICA PUBLICACION) 12

Lic. Martín Rubén Galicia Medina, Presidente Municipal Constitucional de El Marqués, en uso de las facultades que me confiere el artículo 31, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hago de su conocimiento que:

En Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 09 de noviembre del año dos mil diez, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Acuerdo relativo a la cancelación de obra y transferencia de recursos para aprobación de obra nueva dentro del Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), Ramo XXXIII del ejercicio 2010.

El cual resultó, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, siendo el siguiente:

"ACUERDO"

"...ANTECEDENTES"

PRIMERO.- Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 03 de Marzo de dos mil diez, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Programa de Obra Pública Anual 2010, del cual se desprenden el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) Ramo XXXIII, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) Ramo XXXIII, el programa FAM básica, el Programa de Desarrollo Municipal, El Programa HABITAT, el Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP) y el Programa de Ahorro y Subsidio para la vivienda (TU CASA) 2010; programa que tuvo las siguientes modificaciones:

1.1.- En fecha 21 de Abril de dos mil diez, asentado en acta AC/024/2009-2010, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Acuerdo relativo a la Cancelación de Obra Pública y Transferencia de recurso para aprobación de Obra nueva y la Modificación de obra, ambas dentro del programa FAISM RAMO XXXIII del Programa de Obra Pública 2010.

1.2.- En Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 02 de Junio de dos mil diez, el Pleno del H. Ayuntamiento, aprobó el Acuerdo relativo a la Modificación de monto de obras para transferencia de recursos ampliación de monto de obras aprobadas y aprobación de obra nueva, dentro del programa FAISM RAMO XXXIII del Programa Anual de Obra Pública (POA) 2010.

1.3.- En fecha 07 de Julio de dos mil diez, fue aprobado por el H. Ayuntamiento de El Marqués, Qro., el acuerdo mediante el cual se autoriza la Modificación de monto de obras y cancelación de obras para transferencia de recursos, ampliación de monto de obra aprobada y aprobación de obras nuevas, dentro del programa FAISM RAMO XXXIII del Programa Anual de Obra Pública (POA) 2010.

1.4.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 18 de Agosto de dos mil diez, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza la cancelación de Obra Pública FISM 2007, para transferir el recurso para aprobación de Obra Nueva dentro del Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) RAMO XXXIII del ejercicio 2007; transferencia de recursos pendientes por asignar a aprobación de obra nueva y transferencia de recursos pendientes por asignar a ampliación de monto de Obra Pública aprobada, ambos dentro del Programa de Obras Públicas correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM) RAMO XXXIII del ejercicio 2010. (AC/035/2009-2010).

1.5.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 06 de Octubre de dos mil diez, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza la modificación al Programa "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)" dentro del Programa de Obra Pública Anual (POA) 2010. (AC/038/2009-2010).

SEGUNDO.- Mediante oficio número DOPM-01710/2010 de fecha 14 de Octubre del 2010, el Ing. Juan Martínez Gutiérrez, Director de Obras Públicas Municipales, turnó al Lic. Héctor Gutiérrez Lara, Secretario del H. Ayuntamiento, propuesta para modificar el Programa de Obra Pública anual 2010, en particular al Programa denominado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

(FAISM), del tenor siguiente:

...DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCION: Dirección de Obras Públicas
RAMO: Sub Dirección
OFICIO No.: DOPM-01710/2010

ASUNTO: se solicita modificación presupuestal de POA.

Municipio de El Marqués, Qro., Octubre 14 del 2010

Lic. Héctor Gutiérrez Lara
Secretario del H. Ayuntamiento
PRESENTE

Con relación al Programa de Obra Anual 2010 que fue aprobado mediante Sesión extraordinaria de Cabildo en fecha 03 de marzo de 2010, y que quedo asentado en el acta AC/020/2009-2010, y con fundamento en el artículo 30 fracción VII de la VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 15 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, me permito solicitarle de la manera más atenta se incluya entre los puntos a traten la Sesión Solemne del H. Cabildo a efectuarse en fechas próximas, el correspondiente a aprobar la modificación al Programa denominado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) conforme lo siguiente:

CANCELACION DE OBRA PARA TRANSFERIR RECURSO.

Obra	Aprobado	Modificado	Reducción	Justificación
Adoquinado de Av. Emiliano Zapata, (de la calle La Mansión a Av. Del Marques), Localidad La Cañada.	\$2'497,000.00	\$0.00	\$2'497,000.00	Dicha obra ha sido aprobada mediante recurso de GEQ, y por ende el recurso originalmente aprobado se solicita sea canalizado para la obra "Perforación y equipamiento de pozo para agua potable, San Rafael".
Subtotal 1	\$2'497,000.00	\$ 0.00	\$2'497,000.00	

REDUCCIÓN PRESUPUESTAL.

Obra	Aprobado	Recurso disponible	Reducción	Justificación
Obras por definir	\$2'237,994.93	\$1'328,094.49	\$1'009,900.44	El recurso aprobado es conforme el Acta de Cabildo AC/038/2009-2010, y el recurso disponible estará pendiente de asignar posteriormente por parte del H. Ayuntamiento.
Subtotal 2	\$2'237,994.93	\$1'328,094.49	\$1'009,900.44	
Total (1+2)	\$4'734,994.93	\$1'328,094.49	\$3'506,900.44	

TRANSFERENCIA DE RECURSO PARA OBRA NUEVA

Obra	Aprobado	Modificado	Ampliación Requerida	Justificación
Mejoramiento de línea eléctrica de media tensión, El Colorado.	\$0.00	\$0.00	\$506,901.06	Motivo de los eventos que continuamente se llevan a cabo en la Plaza Pública localizada en el frente de la Delegación de El Colorado, en la que existe una línea eléctrica de media tensión, que por la altura y ubicación ponen en riesgo a los usuarios que continuamente hacen uso de dicha plaza, lo que ocasiona además que por dicha actividad exista movimiento de postes alterando la corriente eléctrica que afecta a la zona oriente de la localidad, se hace necesario adecuar y mejorar reubicándola a una zona de bajo riesgo.

Perforación y equipamiento de pozo para agua potable, San Rafael.	\$0.00	\$0.00	\$2'999,999.38	El pozo de agua potable actual de la comunidad se encuentra prácticamente agotado, lo que ocasiona falta del vital líquido y que por la cantidad de población existente de no reemplazarse repercutirá en un problema grave de salud como de malestar social, por lo que habiéndose realizado los estudios correspondientes y la aprobación por las instancias normativas para proceder a la perforación de un nuevo pozo, se hace indispensable contar con el recurso que permita dar inicio a los trabajos correspondientes.
Totales	\$0.00	\$0.00	\$3'506,900.44	

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"El Marqués, origen y destino"

Ing. Juan Martínez Gutiérrez
Director de Obras Públicas..."

TERCERO.- Que mediante oficio SA/DT/959/2009-2010 de fecha 15 de Octubre del 2010, el Lic. Héctor Gutiérrez Lara, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones del Lic. Martín Rubén Galicia Medina, Presidente Municipal, turnó a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, la solicitud realizada por el Ing. Juan Martínez Gutiérrez, Director de Obras Públicas Municipales, consistente en Cancelación de Obra Pública (FAISM) 2010 para transferir el recurso y transferencia de recursos pendientes por asignar, ambos para aprobación de obra nueva dentro del Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) ramo XXXIII del ejercicio 2010; para su análisis y posterior dictamen por parte de ésta Comisión de Obras y Servicios Públicos.

CUARTO.- Que por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Obras y Servicios Públicos celebró sesión de Comisión en la cual se realizó el análisis y dictamen del asunto relativo a la Cancelación de Obra Pública (FAISM) 2010 para transferir el recurso y transferencia de recursos pendientes por asignar, ambos para aprobación de obra nueva dentro del Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) ramo XXXIII del ejercicio 2010.

CONSIDERANDO

Que los Municipios tienen a su cargo las funciones y servicios públicos que en el ejercicio de su potestad se otorgan a los gobernados dentro del ámbito de su jurisdicción territorial, acercando a éstos los servicios mínimos que garanticen su seguridad y bienestar social.

Que ésta Administración Municipal, a efecto de priorizar las necesidades de la colectividad y optimizar los recursos del erario público, de manera continua y permanente realiza la vigilancia y valoración de la ejecución de la obra pública, cumpliendo cabalmente con este compromiso para que sus habitantes accedan a servicios públicos de calidad, obras de alto beneficio social y proyectadas no únicamente para resolver los problemas actuales, sino aquellos que seguramente a futuro se exigirán.

Que la propuesta realizada por la Dirección de Obras Públicas Municipales, encuentra su justificación de la manera siguiente:

1) Cancelación de Obra Pública (FAISM) 2010 para transferir el recurso para aprobación de obra nueva dentro del Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) Ramo XXXIII del ejercicio 2010.

En sesión en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 03 de Marzo de dos mil diez, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Programa de Obra Pública Anual 2010 del cual, entre otros, se desprenden el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) Ramo XXXIII, y en cuyo numeral 37 se aprobó la obra siguiente:

No.	Nombre de la Obra	Localidad	Monto Aprobado	Metas	Beneficiarios
37	Adoquinado de Avenida Emiliano Zapata, (de la calle La Mansión a Avenida del Marques)	La Cañada	\$2'497,000.00	1 Obra	1 comunidad

La citada obra se ejecutará con recursos de Gobierno del Estado, por lo cual el recurso anteriormente aprobado puede ser canalizado para la realización de más obra pública necesaria.

2) Transferencia de recursos pendientes por asignar dentro del Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) ramo XXXIII del ejercicio 2010.

En Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 06 de Octubre de dos mil diez, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza la modificación al Programa "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)" dentro del Programa de Obra Pública Anual (POA) 2010, dentro del que se autorizó el siguiente:

Obra	Monto	Justificación
Obras por definir	\$ 2,237,994.93	Recurso pendiente por asignar posteriormente por parte del H. Ayuntamiento.

3) Aprobación de Obra Nueva con recursos transferidos en el Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) ramo XXXIII del ejercicio 2010.

3.1.- Mejoramiento de línea eléctrica de media tensión en la localidad El Colorado.

Esta obra se propone su aprobación dado que por la realización de eventos que continuamente se llevan a cabo en la Plaza Pública localizada en el frente de la Delegación de El Colorado, en la que existe una línea eléctrica de media tensión, por la altura y ubicación ponen en riesgo a los usuarios que continuamente hacen uso de dicha plaza, lo que ocasiona además que por dicha actividad exista movimiento de postes alterando la corriente eléctrica que afecta a la zona oriente de la localidad, se hace necesario adecuar y mejorar reubicándola a una zona de bajo riesgo.

3.2.- Perforación y equipamiento de pozo para agua potable en la Localidad de San Rafael.

El pozo de agua potable actual de la comunidad se encuentra prácticamente agotado, lo que ocasiona falta del vital líquido y que por la cantidad de población existente de no reemplazarse repercutirá en un problema grave de salud como de malestar social, por lo que habiéndose realizado los estudios correspondientes y la aprobación por las instancias normativas para proceder a la perforación de un nuevo pozo, se hace indispensable contar con el recurso que permita dar inicio a los trabajos correspondientes..."

En base a lo anterior, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 09 de Noviembre del 2010, el H. Ayuntamiento de El Marqués aprobó el siguiente:

"...ACUERDO:

UNICO.- El H. Ayuntamiento de El Marques, Qro., aprueba la Cancelación de Obra Pública (FAISM) 2010 para transferir el recurso y transferencia de recursos pendientes por asignar, ambos para aprobación de obra nueva dentro del Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) ramo XXXIII del ejercicio 2010, en los siguientes términos:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL MARQUES

CANCELACIÓN DE OBRA PÚBLICA FAISM 2010, PARA TRANSFERIR EL RECURSO

ACTA DE APROBACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO
AC/020/2009-2010	ADOQUINADO DE AVENIDA EMILIANO ZAPATA, (DE LA CALLE LA MANSIÓN A AVENIDA DEL MARQUES)	LA CAÑADA, MUNICIPIO DE EL MARQUES, QRO.	\$2'497,000.00

MONTO A TRANSFERIR POR CANCELACIÓN DE OBRAS FAISM EJERCICIO '2010:
\$2'497,000.00

RÚBRICA

LIC. HÉCTOR GUTIÉRREZ LARA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RÚBRICA

ÚNICA PUBLICACIÓN

FAISM RAMO XXXIII '2010
TRANSFERENCIA DE RECURSO PARA APROBACIÓN DE OBRA NUEVA

ACTA DE APROBACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO APROBADO	MONTO SOLICITADO A TRANSFERIR PARA APROBACION DE OBRA NUEVA (FAISM) 2010	MONTO MODIFICADO
AC/038/2009-2010	Obras por definir	\$ 2,237,994.93	\$1'009,900.44	<u>\$1'328,094.49</u>

TRANSFERENCIA OBRA NUEVA FAISM 2010: \$1'009,900.44

MONTO TOTAL A TRANSFERIR: \$3'506,900.44

FAISM RAMO XXXIII '2010
APROBACIÓN DE OBRA NUEVA

OBRA	LOCALIDAD	MONTO APROBADO
Mejoramiento de línea eléctrica de media tensión.	El Colorado.	\$506,901.06
Perforación y equipamiento de pozo para agua potable.	San Rafael	\$2'999,999.38

MONTO TOTAL TRANSFERIDO: \$3'506,900.44

Por lo que se somete a su consideración y aprobación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surte efectos legales a partir de su aprobación.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente acuerdo, publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de que notifique el presente acuerdo al Director de Obras Públicas Municipales, a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y a la Contraloría Municipal, para su cumplimiento y emita las certificaciones correspondientes.

CUARTO.- Remítase una Certificación del presente acuerdo a la Secretaría de Finanzas Públicas del estado en cumplimiento al artículo 16, párrafo segundo de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Notifíquese y cúmplase..."

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL MARQUÉS, QRO., Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

ATENTAMENTE

Lic. Martín Rubén Galicia Medina, Presidente Municipal Constitucional de El Marqués, en uso de las facultades que me confiere el artículo 31, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hago de su conocimiento que:

En Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 09 de noviembre del año dos mil diez, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Acuerdo relativo la transferencia de recursos pendientes por asignar para aprobación de obra nueva y ampliación de monto de obra pública aprobada, dentro del Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) Ramo XXXIII del ejercicio 2010.

El cual resultó, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, siendo el siguiente:

"ACUERDO"

"...ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 03 de Marzo de dos mil diez, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Programa de Obra Pública Anual 2010, del cual se desprenden el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) Ramo XXXIII, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) Ramo XXXIII, el programa FAM básica, el Programa de Desarrollo Municipal, El Programa HABITAT, el Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP) y el Programa de Ahorro y Subsidio para la vivienda (TU CASA) 2010; programa que tuvo las siguientes modificaciones:

1.1.- En fecha 21 de Abril de dos mil diez, asentado en acta AC/024/2009-2010, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Acuerdo relativo a la Cancelación de Obra Pública y Transferencia de recurso para aprobación de Obra nueva y la Modificación de obra, ambas dentro del programa FAISM RAMO XXXIII del Programa de Obra Pública 2010.

1.2.- En Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 02 de Junio de dos mil diez, el Pleno del H. Ayuntamiento, aprobó el Acuerdo relativo a la Modificación de monto de obras para transferencia de recursos ampliación de monto de obras aprobadas y aprobación de obra nueva, dentro del programa FAISM RAMO XXXIII del Programa Anual de Obra Pública (POA) 2010.

1.3.- En fecha 07 de Julio de dos mil diez, fue aprobado por el H. Ayuntamiento de El Marqués, Qro., el acuerdo mediante el cual se autoriza la Modificación de monto de obras y cancelación de obras para transferencia de recursos, ampliación de monto de obra aprobada y aprobación de obras nuevas, dentro del programa FAISM RAMO XXXIII del Programa Anual de Obra Pública (POA) 2010.

1.4.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 18 de Agosto de dos mil diez, el H.

Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza la cancelación de Obra Pública FISM 2007, para transferir el recurso para aprobación de Obra Nueva dentro del Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) RAMO XXXIII del ejercicio 2007; transferencia de recursos pendientes por asignar a aprobación de obra nueva y transferencia de recursos pendientes por asignar a ampliación de monto de Obra Pública aprobada, ambos dentro del Programa de Obras Públicas correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM) RAMO XXXIII del ejercicio 2010. (AC/035/2009-2010).

1.5.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 06 de Octubre de dos mil diez, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza la modificación al Programa "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)" dentro del Programa de Obra Pública Anual (POA) 2010. (AC/038/2009-2010).

1.6.- Que la Comisión de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento en sesión de Comisión de fecha 26 de octubre de 2010, emitió dictamen del asunto relativo a la Cancelación de Obra Pública (FAISM) 2010 para transferir el recurso y transferencia de recursos pendientes por asignar, ambos para aprobación de obra nueva dentro del Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) ramo XXXIII del ejercicio 2010, para ser sometido a la aprobación del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Mediante oficio número DOPM-01797/2010 de fecha 27 de Octubre del 2010, el Ing. Juan Martínez Gutiérrez, Director de Obras Públicas Municipales, turnó al Lic. Héctor Gutiérrez Lara, Secretario del H. Ayuntamiento, propuesta para modificar el Programa de Obra Pública anual 2010, en particular al Programa denominado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), del tenor siguiente:

"...DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCION: Dirección de Obras Públicas
RAMO: Sub Dirección
OFICIO No.: DOPM-01797/2010
ASUNTO: Se solicita modificación presupuestal POA

Lic. Héctor Gutiérrez Lara
Secretario del H. Ayuntamiento
PRESENTE

Con relación al Programa de Obra Anual 2010 y en seguimiento a mi similar DOPM/01710/2010 de fecha 14 de octubre de 2010, y con fundamento en el artículo 30, fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 15 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, me permito solicitarle de la manera más atenta se incluya entre los puntos a tratar en la Sesión Solemne del H. Cabildo a efectuarse en fechas próximas, el correspondiente a aprobar la modificación al Programa de Obra Anual 2010, en particular al Programa denominado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) conforme lo siguiente:

TRANSFERENCIA DE RECURSO PARA OBRA NUEVA.

Obra	Aprobado	Modificado	Ampliación requerida	Justificación
Construcción de guarniciones y banquetas calle Sabinos 2ª etapa, Palo Alto	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 173,170.19	Derivado de la petición realizada por parte de los beneficiarios de la parte alta de la comunidad hacia las autoridades municipales en el sentido de concluir para el presente año la totalidad de la calle Sabinos y lograr con ello mejorar la imagen de una manera uniforme.
Construcción de cancha de usos múltiples en Barrio Guadalupe, La Cañada	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 505,280.00	El dotar de infraestructura deportiva al barrio de Guadalupe permitirá que los jóvenes tengan un espacio de integración y recreación que a la vez les permita alejarse del alcoholismo y drogadicción logrando una integración familiar en todos sus habitantes y con ello un mejor entorno urbano.

Construcción módulo de servicios sanitarios Panteón Municipal, incluye cisterna de captación de aguas residuales, La Cañada	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 490,265.00	El crecimiento que ha tenido el Panteón que no se cuenta con serv. sanitarios, ocasionando que los visitantes tengan que solicitar permiso para tales servicios en las viviendas aledañas al sitio, ocasionando molestias a sus habitantes como incomodidad al usuario, por lo que la construcción permitirá mejorar el entorno urbano, la salud e higiene personal en general.
Subtotal 1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1'168,715.19	

AMPLIACION PRESUPUESTAL.

Obra	Aprobado	Modificado	Ampliación requerida	Justificación
Ampliación de red de drenaje sanitario en parte alta de la comunidad, San José Navajas	\$ 720,000.00	\$ 782,252.47	\$ 62,252.47	Motivo del proyecto planteado por la Comisión Estatal de Caminos de una posible ampliación a 4 carriles en la carretera Estatal 200, y que el tránsito vehicular se incrementará a tráfico pesado por ser el acceso al Aeropuerto Internacional de Querétaro, obligo a que el proyecto original se modificara, y la tubería que atraviesa dicha carretera se tenga que reforzar conforme las especificaciones que dictará dicha Comisión a fin de que en los trabajos futuros se evite daño alguno poniendo en riesgo el servicio sanitario.
Ampliación y cruce de red de drenaje sanitario en carretera al aeropuerto, San José Navajas	\$ 372,000.00	\$ 429,293.28	\$ 57,293.28	
Subtotal 2	\$ 1'092,000.00	\$ 1'211,545.75	\$ 119,545.75	
Total (1+2)	\$ 1'092,000.00	\$ 1'211,545.75	\$ 1'288,260.94	

REDUCCION PRESUPUESTAL.

Obra	Aprobado	Recurso Disponible	Reducción	Justificación
Obras por definir	\$ 1'328,094.49	\$ 39,833.55	\$ 1'288,260.94	El recurso indicado como aprobado es conforme el oficio DOPM/01710/2010 de fecha 14 de octubre de 2010, y el recurso disponible estará pendiente de asignar posteriormente por parte del H. Ayuntamiento.
Subtotal 2	\$ 1'328,094.49	\$ 39,833.55	\$ 1'288,260.94	

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"El Marqués, origen y destino"
Ing. Juan Martínez Gutiérrez
Director de Obras Públicas..."

TERCERO.- Que mediante oficio SA/DT/007/2010-2011, el Lic. Héctor Gutiérrez Lara, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones del Lic. Martín Rubén Galicia Medina, Presidente Municipal, turnó a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, la solicitud realizada por el Ing. Juan Martínez Gutiérrez, Director de Obras Públicas Municipales, consistente en Propuesta de Transferencia de recursos pendientes por asignar a aprobación de obra nueva y ampliación de monto de Obra Pública aprobada, dentro del Programa de Obras Públicas correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM) Ramo XXXIII, del Ejercicio 2010; para su análisis y posterior dictamen por parte de ésta Comisión de Obras y Servicios Públicos.

CUARTO.- Que por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Obras y Servicios Públicos celebró sesión de Comisión en la cual se realizo el análisis y dictamen del asunto relativo a la Propuesta de Transferencia de recursos pendientes por asignar a aprobación de obra nueva y ampliación de monto de Obra Pública aprobada, dentro del Programa de Obras Públicas correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM) Ramo XXXIII, del Ejercicio 2010.

CONSIDERANDO

Que los Municipios tienen a su cargo las funciones y servicios públicos que en el ejercicio de su potestad se otorgan a los gobernados dentro del ámbito de su jurisdicción territorial, acercando a éstos los servicios mínimos que garanticen su

seguridad y bienestar social.

Que ésta Administración Municipal, a efecto de priorizar las necesidades de la colectividad y optimizar los recursos del erario público, de manera continua y permanente realiza la vigilancia y valoración de la ejecución de la obras pública, cumpliendo cabalmente con este compromiso para que sus habitantes accedan a servicios públicos de calidad, obras de alto beneficio social y proyectadas no únicamente para resolver los problemas actuales, sino aquellos que seguramente a futuro se exigirán.

Que la propuesta realizada por la Dirección de Obras Públicas Municipales, encuentra su justificación de la manera siguiente:

1) Transferencia de recursos pendientes por asignar dentro del Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) ramo XXXIII del ejercicio 2010.

Que la Comisión de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento en sesión de Comisión de fecha 26 de octubre de 2010, emitió dictamen del asunto relativo a la Cancelación de Obra Pública (FAISM) 2010 para transferir el recurso y transferencia de recursos pendientes por asignar, ambos para aprobación de obra nueva dentro del Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) ramo XXXIII del ejercicio 2010, para ser sometido a la aprobación del H. Ayuntamiento, dentro del que se autorizó el siguiente:

Obra	Monto	Justificación
Obras por definir	\$ 1,328,094.49	Recurso pendiente por asignar posteriormente por parte del H. Ayuntamiento.

2) Aprobación de Obra Nueva y ampliación de monto de obra aprobada, con recursos transferidos en el Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) ramo XXXIII del ejercicio 2010.

2.1.- Transferencia de recurso para obra nueva.

2.1.1.- Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Sabinos segunda etapa, Localidad de Palo Alto.

Esta obra se propone su aprobación por petición de los beneficiarios de la parte alta de la comunidad, con la finalidad de concluir para el presente año la totalidad de la calle Sabinos y lograr con ello mejorar la imagen de una manera uniforme.

2.1.2.- Construcción de cancha de usos múltiples en Barrio Guadalupe, La Cañada.

Dicha obra tiene como finalidad el dotar de infraestructura deportiva al Barrio de Guadalupe, a fin de que los jóvenes tengan un espacio de integración y recreación que a la vez les permita alejarse del alcoholismo y drogadicción logrando una integración familiar en todos sus habitantes y con ello un mejor entorno urbano.

2.1.3.- Construcción de módulo de servicios sanitarios en las instalaciones del Panteón Municipal, incluyendo cisterna de captación de aguas residuales, La Cañada.

En razón del crecimiento que ha tenido el Panteón y dado que no se cuenta con servicios sanitarios, los visitantes tienen que solicitar permiso para tales servicios en las viviendas aledañas al sitio, ocasionando molestias a sus habitantes como incomodidad al usuario, por lo que la construcción permitirá mejorar el entorno urbano, la salud e higiene personal en general.

2.2.- Ampliación de monto de obra aprobada.

2.2.1.- Ampliación de red de drenaje sanitario en la parte alta de la comunidad San José Navajas y Ampliación y cruce de red de drenaje sanitario en carretera al aeropuerto en la citada localidad.

Lo anterior se deriva por el proyecto planteado por la Comisión Estatal de Caminos de ampliar a 4 carriles la carretera Estatal 200, ya que el tránsito vehicular se incrementará a tráfico pesado por ser el acceso al Aeropuerto Internacional de

Querétaro, lo cual hizo necesario que el proyecto original se modificara, y la tubería que atraviesa dicha carretera se tiene que reforzar conforme las especificaciones que dictará dicha Comisión a fin de que en los trabajos futuros se evite daño alguno poniendo en riesgo el servicio sanitario..."

En razón de lo anterior, el H. Ayuntamiento de El Marqués en Pleno aprobó en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 09 de Noviembre del 2010, el siguiente:

"...ACUERDO:

UNICO.- El H. Ayuntamiento de El Marques, Qro., aprueba la Transferencia de recursos pendientes por asignar a aprobación de obra nueva y ampliación de monto de Obra Pública aprobada, dentro del Programa de Obras Públicas correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM) Ramo XXXIII, del Ejercicio 2010, en los siguientes términos:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL MARQUES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
FAISM RAMO XXXIII '2010

TRANSFERENCIA DE RECURSO PARA APROBACIÓN DE OBRA NUEVA

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO APROBADO	MONTO SOLICITADO A TRANSFERIR PARA APROBACION DE OBRA NUEVA Y AMPLIACION DE MONTO DE OBRA APROBADA (FAISM) 2010	MONTO MODIFICADO
Obras por definir	\$ 1,328,094.49	\$1'288,260.94	\$39,833.55

TRANSFERENCIA OBRA NUEVA FAISM 2010: \$1'288,260.94

MONTO TOTAL A TRANSFERIR: \$1'288,260.94

FAISM RAMO XXXIII '2010
APROBACIÓN DE OBRA NUEVA

OBRA	LOCALIDAD	MONTO APROBADO
Construcción de guarniciones y banquetas en calle Sabinos 2ª. Etapa.	Palo Alto	\$ 173,170.19
Construcción de cancha de usos múltiples.	en Barrio Guadalupe, La Cañada	\$ 505,280.00
Construcción módulo de servicios sanitarios en el Panteón Municipal, incluye cisterna de captación de aguas residuales.	La Cañada	\$ 490,265.00

MONTO TOTAL TRANSFERIDO A APROBACION DE OBRA NUEVA: \$1,168,715.19

FAISM RAMO XXXIII '2010
AMPLIACION DE MONTO DE OBRA APROBADA

OBRA	LOCALIDAD	MONTO APROBADO
Ampliación de red de drenaje sanitario en parte alta de la comunidad.	San José Navajas	\$ 62,252.47
Ampliación y cruce de red de drenaje sanitario en carretera al aeropuerto.	San José Navajas	\$ 57,293.28

MONTO TOTAL TRANSFERIDO A AMPLIACION DE MONTO: \$119,545.75

MONTO TOTAL TRANSFERIDO A APROBACION DE OBRA NUEVA: \$1,168,715.19

MONTO TOTAL TRANSFERIDO A AMPLIACION DE MONTO: \$119,545.75

MONTO TOTAL TRANSFERIDO: \$1,288,260.94

El cual resultó, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, siendo el siguiente:

Por lo que se somete a su consideración y aprobación.

TRANSITORIOS

1.- El presente acuerdo surte efectos legales a partir de su aprobación.

2.- Una vez aprobado el presente acuerdo, publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y en la Gaceta Municipal.

3.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de que notifique el presente acuerdo al Director de Obras Públicas Municipales, a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y a la Contraloría Municipal, para su cumplimiento y emita las certificaciones correspondientes.

4.- Remítase una Certificación del presente acuerdo a la Secretaría de Finanzas Públicas del estado en cumplimiento al artículo 16, párrafo segundo de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Notifíquese y cúmplase..."

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL MARQUÉS, QRO., Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

ATENTAMENTE

**LIC. MARTÍN RUBÉN GALICIA MEDINA
PRESIDENTE**

RÚBRICA

**LIC. HÉCTOR GUTIÉRREZ LARA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

RÚBRICA

ÚNICA PUBLICACIÓN

Lic. Martín Rubén Galicia Medina, Presidente Municipal Constitucional de El Marqués, en uso de las facultades que me confiere el artículo 31, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hago de su conocimiento que:

En Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 09 de noviembre del año dos mil diez, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Acuerdo relativo al Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de El Marqués, Qro., para el ejercicio fiscal 2011; siendo parte integrante de este acuerdo, la tabla de descripción de los tipos de construcción (Anexo 2).

"ACUERDO"

ANEXO 2.

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

	RUDIMENTARIO PROVISIONAL	INDUSTRIAL ECONÓMICO	INDUSTRIAL ECONÓMICO MEDIANO	INDUSTRIAL MEDIANO
	01	02	03	04
CIMENTACIÓN	NO TIENE	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA CON ALTURA MÁXIMA DE 40 CMS. PLANTILLA DE TABIQUE A TIZÓN, CADENA DE CONCRETO ARMADO PARA DESPLANTE	ZAPATAS AISLADAS DE CONCRETO ARMADO, MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA	ZAPATAS AISLADAS Y CONTRATABRES DE CONCRETO ARMADO
ESTRUCTURA	ELEMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES DE MADERA DE 3" O TUBOS Y PERFILES DE ACERO DE DISEÑO	ELEMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES CON PERFILES TUBULARES O ESTRUCTURALES DE ACERO Y VARILLA Y CLAROS HASTA 6.00 MTS	ELEMENTOS VERTICALES CON TUBO DE ACERO DE 3 A 4" O COLUMNAS TIPO CELOSIA A BASE DE ANGULO DE ACERO ESTRUCTURAL LIGERO. ELEMENTOS HORIZONTALES DE ARMADURA TIPO PRATT O FINK. CON ANGULO DE ACERO ESTRUCTURAL LIGERO Y VARILLA CORRUGADA DE 3/8" A 1". CLAROS HASTA 8.00 MTS.	ELEMENTOS VERTICALES DE CONCRETO ARMADO O ACERO ESTRUCTURAL. ELEMENTOS HORIZONTALES DE ARMADURA DE MONTEN EN CAJA CON TENSORES DE ACERO REDONDO O ARMADURA DE PERFIL ESTRUCTURAL CLAROS HASTA 10.00 MTS
MUROS	LÁMINA DE CARTÓN, ASBESTO O GALVANIZADA	MURETE A BASE DE TABIQUE, TABICÓN O BLOCK HUECO HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 1.00 MTS	A BASE DE BLOCK HUECO O TABICÓN.	A BASE DE BLOCK HUECO, TABICÓN Y MONTEN CON LÁMINA GALVANIZADA
TECHOS	LÁMINA DE CARTÓN, ASBESTO O GALVANIZADA	LÁMINA GALVANIZADA, ASBESTO CEMENTO O FIBRA DE VIDRIO	LÁMINA GALVANIZADA TIPO ZINTRO O ASBESTO-CEMENTO	LÁMINA GALVANIZADA TIPO ZINTRO Y FIBRA DE VIDRIO O ACRILICO
ENTREPISOS	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
AZOTEA	NATURAL	NATURAL	NATURAL	NATURAL
ESCALERAS	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	DE ACERO ESTRUCTURAL
APLANADOS	NO TIENE	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO O APARENTES	NATURAL	MUROS APARENTES, O APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO
PLAFONES	NATURAL	NATURAL	NATURAL	NATURAL
PISOS	DE TIERRA APISONADA, MATERIAL DE DESPERDICIO	FIRMES DE CONCRETO	FIRME DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. TEZONTE O TEPICATE APISONADO	PISOS DE CONCRETO ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA
LAMBRINES	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
ZOCLO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
CARPINTERÍA	PUERTA DE ACCESO CON MADERA DE 3" O LÁMINA DE CARTÓN	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
HERRERÍA	NO TIENE	PERFILES TUBULARES COMERCIALES, PERFILES ESTRUCTURALES LIGEROS	PORTONES DE PERFIL ESTRUCTURAL LIGERO O TUBULAR CON LÁMINA DE ACERO.	PORTONES DE PERFIL ESTRUCTURAL LIGERO O TUBULAR CON LÁMINA DE ACERO. CORTINAS COMERCIALES DE ACERO
VIDRIERÍA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
PINTURA	NO TIENE	A LA CAL EN MUROS Y ESMALTE EN HERRERÍA	ESMALTE EN HERRERÍA Y ESTRUCTURA	VINILCA EN MUROS Y ESMALTE EN HERRERÍA Y ESTRUCTURA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	NO TIENE	VISIBLE CON ALAMBRE DUPLEX CON GRAPAS	VISIBLE CON TUBO CONDUIT REGISTRO CON CAJA GALVANIZADA LUMINARIAS TIPO FLUORESCENTE CON GABINETE TIPO INDUSTRIAL	VISIBLE CON CANALETA O TUBO CONDUIT, REGISTROS TIPO CONDUIT Y CAJAS GALVANIZADAS LUMINARIAS TIPO FLUORESCENTE CON GABINETE TIPO INDUSTRIAL
INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO TIENE	NO TIENE	VISIBLE CON TUBO GALVANIZADO	VISIBLE CON TUBO GALVANIZADO

INSTALACIÓN SANITARIA	NO TIENE	TUBO DE ALBAÑAL	VISIBLE CON TUBO DE LAMINA GALVANIZADA O PVC ALBAÑAL	VISIBLE CON TUBO DE LAMINA GALVANIZADA O PVC ALBAÑAL
FACHADAS	NATURAL	NATURALES	NATURALES	NATURALES
CERRAJERÍA	NO TIENE	CHAPA DE ENTRADA DE SOBREPONER O PORTACANADADO	CHAPA DE ENTRADA DE SOBREPONER O PORTACANADADO	CHAPAS DE SEGURIDAD DEL PAIS
INSTALACIONES ESPECIALES	ELEMENTOS ACCESORIOS, OBRAS COMPLEMENTARIAS	NO	BARDAS PERIMETRALES O MALLA TIPO CICLÓN.	EXTRACTOR DE AIRE TIPO CIBOLA EXTRACTORES ELÉCTRICOS EN MUROS BARDAS PERIMETRALES O MALLA TIPO CICLÓN. PAVIMENTOS EXTERIORES CISTERNA, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO O BOMBA.

	INDUSTRIAL MEDIANA CALIDAD	INDUSTRIAL DE CALIDAD	INDUSTRIAL CALIDAD DE LUJO	INDUSTRIAL DE LUJO
	05	06	07	08
CIMENTACIÓN	ZAPATAS AISLADAS Y CONTRATABRES DE CONCRETO ARMADO, ZAPATAS CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO	ZAPATAS AISLADAS Y CONTRATABRES DE CONCRETO ARMADO, ZAPATAS CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO	ZAPATAS AISLADAS Y CONTRATABRES DE CONCRETO ARMADO, ZAPATAS CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO	ZAPATAS AISLADAS Y CONTRATABRES DE CONCRETO ARMADO, ZAPATAS CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO
ESTRUCTURA	ELEMENTOS VERTICALES DE CONCRETO ARMADO O ACERO ESTRUCTURAL, ELEMENTOS HORIZONTALES CON ARMADURAS TIPO DIENTE DE SIERRA, FINK Y OTRAS DE PIR Y ANGULO ESTRUCTURAL, ALTURA AL CENTRO DE CLARO DE 7 MTS. MÍNIMO. CLAROS HASTA 15.00 MTS	ELEMENTOS VERTICALES DE CONCRETO ARMADO O ACERO ESTRUCTURAL, ELEMENTOS HORIZONTALES CON ARMADURAS TIPO DIENTE DE SIERRA, FINK Y OTRAS DE PIR Y ANGULO ESTRUCTURAL, ALTURA AL CENTRO DE CLARO DE 7 MTS. MÍNIMO. CLAROS HASTA 20.00 MT	MARCO RÍGIDO DE ACERO ESTRUCTURAL, ELEMENTOS VERTICALES DE CONCRETO ARMADO O ACERO ESTRUCTURAL, ELEMENTOS HORIZONTALES CON VIGAS TIPO IPS O IPR, ALTURA AL CENTRO DE CLARO DE 7 MTS. MÍNIMO. CLAROS DE 30.00 MTS. EN ADELANTE.	MARCO RÍGIDO DE ACERO ESTRUCTURAL, ELEMENTOS VERTICALES DE CONCRETO ARMADO O ACERO ESTRUCTURAL, ELEMENTOS HORIZONTALES CON VIGAS TIPO IPS O IPR, VIGA LOSA TIPO T DE CONCRETO PRESFORZADO, ALTURA AL CENTRO DE CLARO DE 7 MTS. MÍNIMO. CLAROS DE 40.00 MTS. EN ADELANTE.
MUROS	A BASE DE BLOCK HUECO, TABLONES Y MONTEN CON LAMINA GALVANIZADA TIPO PINTRO	A BASE DE BLOCK HUECO, TABLONES Y MONTEN CON LAMINA GALVANIZADA TIPO PINTRO	A BASE DE BLOCK HUECO O TABLON, PREFABRICADOS DE CONCRETO DE PISO A TECHO	A BASE DE BLOCK HUECO O TABLON, PREFABRICADOS DE CONCRETO DE PISO A TECHO
TECHOS	LAMINA GALVANIZADA TIPO PINTRO Y FIBRA DE VIDRIO O ACRILICO	LAMINA GALVANIZADA TIPO PINTRO Y FIBRA DE VIDRIO O ACRILICO	LAMINA GALVANIZADA TIPO PINTRO Y FIBRA DE VIDRIO O ACRILICO, LAMINA TIPO MULTIPANEL Y ACRILICO O FIBRA DE VIDRIO	LAMINA GALVANIZADA TIPO PINTRO CON AISLANTE TÉRMICO Y FIBRA DE VIDRIO O ACRILICO
ENTREPISOS	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
AZOTEA	NATURAL	NATURAL	NATURAL	NATURAL
ESCALERAS	DE ACERO ESTRUCTURAL	DE ACERO ESTRUCTURAL	DE ACERO ESTRUCTURAL	DE ACERO ESTRUCTURAL
APLANADOS	MUROS APARENTES O APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO	MUROS APARENTES O APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO	MUROS APARENTES O APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO, APLANADO DE YESO O PASTA, ACABADO EN TIBOL RUSTICO O PLANCHADO, RESINAS EPOXICAS Y O TAPICIS DE BUENA CALIDAD
PLAFONES	NATURALES	NATURALES	FALSO PLAFON DE POLIESTIRENO U OTROS MATERIALES LIGEROS, SUSTENTADO EN PERFILES DE ALUMINIO	FALSO PLAFON DE POLIESTIRENO, TABLAROCA U OTROS MATERIALES LIGEROS, SUSTENTADO EN PERFILES DE ALUMINIO
PISOS	PISOS DE CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA, CON 15 CM. DE ESPESOR MÍNIMO	PISOS DE CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA, CON 15 CM. DE ESPESOR MÍNIMO	PISOS DE CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA, CON 15 CM. DE ESPESOR MÍNIMO, LOSETA VINILICA TIPO INDUSTRIAL EN ALGUNAS ÁREAS	PISOS DE CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA, CON 15 CM. DE ESPESOR MÍNIMO, LOSETA CERÁMICA ANTIDERRAPANTE DE BUENA CALIDAD DE 30X30 CM MÍNIMO, LOSETA DE TERRAZO DE 30 X 30 CM O MAS, ALFOMBA PARA TRAFICO PESADO, PLACA DE MARMOL.
LAMBRINES	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	DE LOSETA DE CERÁMICA DE BUENA CALIDAD, DE DUELA DE PINO O ENCINO
ZOCLO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	DE MATERIAL DE PISO

CARPINTERÍA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	PUERTAS, INTERCOMUNICACIÓN TIPO TAMBOR CON TRIPLY, MADERA DE TRIPLY Y DE PINO DE 6 MM PUERTAS, INTERCOMUNICACIÓN TIPO ESTABLECIDAS DE MADERA DE PINO
HERRERÍA	PORTONES DE PERIL ESTRUCTURAL MEDIANO O TUBULAR CON LAMINA DE ACERO, CORTINAS COMERCIALES DE ACERO	PORTONES DE PERIL ESTRUCTURAL MEDIANO O TUBULAR CON LAMINA DE ACERO, CORTINAS COMERCIALES DE ACERO	PORTONES DE PERIL ESTRUCTURAL MEDIANO O TUBULAR CON LAMINA DE ACERO, CORTINAS COMERCIALES DE ACERO	PERFILES DE ALUMINIO ANONIZADO DIFERENTES ACABADOS CON SECCIONES MAYORES A 3"
VIDRIERÍA	NO TIENE	NO TIENE	CRISTAL DE 4 A 6MM, CLARO, FILTRASOL Y REFLECTA	CRISTAL DE 4 A 6MM, CLARO, FILTRASOL Y REFLECTA
PINTURA	VINILICA EN MUROS Y ESMALTE EN HERRERIA Y ESTRUCTURA	VINILICA EN MUROS Y ESMALTE EN HERRERIA Y ESTRUCTURA	VINILICA EN MUROS Y ESMALTE EN HERRERIA Y ESTRUCTURA	VINILICA EN MUROS Y ESMALTE EN HERRERIA Y ESTRUCTURA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	VISIBLE CON CANALETA O TUBO CONDUIT, REGISTROS TIPO CONDUIT Y CAJAS GALVANIZADAS LUMINARIAS TIPO FLORESCENTE CON GABINETE TIPO INDUSTRIAL CON ACRILICO DIFUSOR	VISIBLE CON CANALETA O TUBO CONDUIT, REGISTROS TIPO CONDUIT Y CAJAS GALVANIZADAS LUMINARIAS TIPO FLORESCENTE CON GABINETE TIPO INDUSTRIAL CON ACRILICO DIFUSOR	VISIBLE CON CANALETA O TUBO CONDUIT, REGISTROS TIPO CONDUIT Y CAJAS GALVANIZADAS LUMINARIAS TIPO DIFUSOR O HILO DE VAPOR DE MERCURIO	VISIBLE CON CANALETA O TUBO CONDUIT, REGISTROS TIPO CONDUIT Y CAJAS GALVANIZADAS LUMINARIAS TIPO DIFUSOR O HILO DE VAPOR DE MERCURIO
INSTALACIÓN HIDRÁULICA	VISIBLE CON TUBO GALVANIZADO	VISIBLE CON TUBO GALVANIZADO	VISIBLE CON TUBO GALVANIZADO	VISIBLE CON TUBO GALVANIZADO
INSTALACIÓN SANITARIA	VISIBLE CON TUBO DE LAMINA GALVANIZADA O PVC ALBAÑAL	VISIBLE CON TUBO DE LAMINA GALVANIZADA O PVC ALBAÑAL	OCULTA CON TUBERIA DE PVC Y ALBAÑAL	OCULTA CON TUBERIA DE PVC Y ALBAÑAL
FACHADAS	NATURALES	NATURALES	APLANADOS DE MEZCLAY PINTURA	APLANADOS DE MEZCLAY PINTURA INCLUYENDO DETALLES DECORATIVOS DE CANTERA O SIMILARES.
CERRAJERÍA	CHAPAS DE SEGURIDAD DEL PAIS	CHAPAS DE SEGURIDAD DEL PAIS	CHAPAS DE SEGURIDAD DEL PAIS	CHAPAS DE ENTRADAS Y DE INTERCOMUNICACIÓN DEL PAIS DE BUENA CALIDAD.
INSTALACIONES ESPECIALES	EXTRACTOR DE AIRE TIPO CIBOLA O AIRE LAVADO, EXTRACTORES ELÉCTRICOS EN MUROS, BARDAS PERIMETRALES O MALLA TIPO CICLÓN, PAVIMENTOS EXTERIORES, CISTERNA, SISTEMA HIDRONEUMÁTICO O BOMBA.	AIRE ACONDICIONADO CON DIFUSORES O AIRE LAVADO, ELEVADOR DE CARGA, GRUA VIAJERA, ANDESIS DE DESCARGA, CAPACIDAD, BARDAS PERIMETRALES O MALLA TIPO CICLÓN, PAVIMENTOS EXTERIORES	AIRE ACONDICIONADO CON DIFUSORES O AIRE LAVADO, ELEVADOR DE CARGA, GRUA VIAJERA, ANDESIS DE DESCARGA, CAPACIDAD, BARDAS PERIMETRALES O MALLA TIPO CICLÓN, PAVIMENTOS EXTERIORES	AIRE ACONDICIONADO CON DIFUSORES O AIRE LAVADO, ELEVADOR DE CARGA, GRUA VIAJERA, ANDESIS DE DESCARGA, CAPACIDAD, BARDAS PERIMETRALES O MALLA TIPO CICLÓN, PAVIMENTOS EXTERIORES

	ANTIGUO TÍPICO	ANTIGUO TÍPICO COMÚN	ANTIGUO COMÚN	ANTIGUO COMÚN NOTABLE
	09	10	11	12
CIMENTACIÓN	CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO CONSOLIDADOS, CALICANTO	CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO CONSOLIDADOS, CALICANTO	CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO CONSOLIDADOS, CALICANTO	CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO CONSOLIDADOS, CALICANTO
ESTRUCTURA	MUROS DE CARGA DE ADOBE, CLAROS MENORES DE 4 MTS.	MUROS DE CARGA DE ADOBE, CLAROS MENORES DE 4 MTS.	MUROS DE CARGA DE ADOBE, CLAROS MENORES DE 4 MTS.	MUROS DE CARGA DE ADOBE, CLAROS MENORES DE 4 MTS, ARCOS DE MEDIO PUNTO O CUADRADOS.
MUROS	A BASE DE ADOBE DE 60 A 80 CM DE ESPESOR.	A BASE DE ADOBE DE 60 A 80 CM DE ESPESOR, A BASE DE SILLAR DE 30 CM DE ESPESOR	A BASE DE ADOBE DE 60 A 80 CM DE ESPESOR, A BASE DE SILLAR DE 30 CM DE ESPESOR	A BASE DE ADOBE DE 60 A 80 CM DE ESPESOR, A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 28 CM DE ESPESOR
TECHOS	TEJA DE BARRO ROJO RECOCIDO, MORILLO O VIGA RUSTICA DE MADERA CON CINTILLA O FAMILLA	TEJA DE BARRO ROJO RECOCIDO, TERRADO CON TEJAMANIL, VIGAS DE MADERA	TERRADO CON TEJAMANIL O LADRILLO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL)	LADRILLO O LOSETA DE BARRO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL)
ENTREPISOS	NO EXISTEN.	NO EXISTEN.	TERRADO CON TEJAMANIL O LADRILLO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL)	LADRILLO O LOSETA DE BARRO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL)
AZOTEA	NATURAL	NATURAL ENTORTADO, LECHADEADO	ENTORTADO, ENLADRILLADO Y LECHADEADO	RELLENO, ENTORTADO, ENLADRILLADO Y LECHADEADO.
ESCALERAS	NO EXISTEN.	NO EXISTEN.	DE MAMPOSTERÍA CON RELLENO DE TIERRA, DE MADERA	DE MAMPOSTERÍA CON RELLENO DE TIERRA, DE MADERA
APLANADOS	NATURAL O COMÚN.	MORTERO DE CAL.	MORTERO DE CAL.	MORTERO DE CAL PULIDO A LA CAL.
PLAFONES	NATURALES.	NATURALES	NATURALES	NATURALES

PISOS	TIERRA APOSONADA.	LOSETAS DE BARRO NATURAL.	LOSETAS DE BARRO NATURAL. LAJA O PIEDRA MOSAICO DE PASTA DECORADO	LOSETAS DE BARRO NATURAL. LAJA O PIEDRA MOSAICO DE PASTA DECORADO
LAMBRINES	NO EXISTEN.	NO EXISTEN.	CEMENTO PULIDO EN AREAS HUMEDAS	CEMENTO PULIDO EN AREAS HUMEDAS MOSAICO DE PASTA DECORADA EN AREAS HUMEDAS
ZOCLO	NO EXISTEN.	NO EXISTEN.	NO EXISTEN.	DE PASTA 20 CM
CARPINTERÍA	PUERTA DE ACCESO Y VENTANERÍA CON MADERA DE P.	PUERTAS ENTABLERADAS CON MADERA DE PINO. VENTANAS CON TABLEROS Y TABLEROS CON MADERA DE PINO.	PUERTAS ENTABLERADAS CON MADERA DE PINO. VENTANAS CON ORCULOS Y TABLEROS CON MADERA DE PINO.	PUERTAS ENTABLERADAS CON MADERA DE PINO. VENTANAS CON ORCULOS Y TABLEROS CON MADERA DE PINO.
HERRERÍA	NO EXISTE.	PROTECCIONES CON HIERRO FORJADO SIN ELEMENTOS DECORATIVOS	PROTECCIONES CON HIERRO FORJADO SIN ELEMENTOS DECORATIVOS	PROTECCIONES CON HIERRO FORJADO SIN ELEMENTOS DECORATIVOS. BARANDALES DE HIERRO FORJADO
VIDRIERÍA	VIDRIO SENCILLO.	VIDRIO SENCILLO.	VIDRIO SENCILLO.	VIDRIO SENCILLO O MEDIO DOBLE O ESPECIAL OPACO. TRAGALICIOS DE BLOQUE DE VIDRIO.
PINTURA	A LA CAL.	A LA CAL.	A LA CAL Y AL TEMPLE. ESMALTE EN HERRERÍA Y CARPINTERÍA	AL TEMPLE O VINILICA EN MUROS, BARNICES EN CARPINTERÍA. ESMALTE EN HERRERÍA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	VISIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE SOBREPONER	VISIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE SOBREPONER	VISIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE SOBREPONER	VISIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE SOBREPONER
INSTALACIÓN HIDRÁULICA	MÍNIMA VISIBLE CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO	MÍNIMA VISIBLE CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO	VISIBLE CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO	VISIBLE CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO
INSTALACIÓN SANITARIA	LETRINA	INODOROS DE FIERRO FUNDIDO Y PELTRE. FORJADOS DE CEMENTO Y CERÁMICA. ECONÓMICA, SIN TANQUE.	INODOROS DE FIERRO FUNDIDO Y PELTRE. FORJADOS DE CEMENTO Y CERÁMICA. ECONÓMICA, SIN TANQUE.	INODOROS DE CERÁMICA DE MEDIANA CALIDAD CON TANQUE BAJO O ELEVADO. UN BAÑO COMPLETO
FACHADAS	NATURALES.	APLANADO CON MORTERO DE CAL.	APLANADO CON MORTERO DE CAL.	APLANADO CON MORTERO DE CAL. PRETILES Y CORNISAS DE CANTERA LABRADA, RESPONSOS DE CANTERA LABRADA.
CERRAJERÍA	PORTACANDADOS O ALDABA.	PORTACANDADOS, PICAPORTES Y ALDABAS DE HIERRO FORJADO.	PORTACANDADOS Y ALDABAS DE HIERRO FORJADO.	CHAPAS, PICAPORTES, CERROJOS DE MEDIANA CALIDAD. EN HIERRO FORJADO.
INSTALACIONES ESPECIALES	NO	NO	NO	NICHOS FORJADOS CON MORTERO. COCINAS FORJADAS DE MAMPOSTERÍA RECUBIERTAS CON MOSAICOS DE PASTA

	ANTIGUO NOTABLE	ANTIGUO NOTABLE RELEVANTE	ANTIGUO RELEVANTE	MODERNO ECONÓMICO
	13	14	15	16
CIMENTACIÓN	CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO CONSOLIDADOS. CALCANTO	CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO CONSOLIDADOS. CALCANTO. ZAPATAS CORRIDAS O ARMAJAS DE CONCRETO ARMADO	CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO CONSOLIDADOS. CALCANTO. ZAPATAS CORRIDAS O ARMAJAS DE CONCRETO ARMADO	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA
ESTRUCTURA	MUROS DE CARGA DE ADOBE. CLAROS MENORES DE 4 MTS. ARCOS DE MEDIO PUNTO O GUALDRAS. COLUMNAS CON PIEZAS DE CANTERA. MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS DE CANTERA	MUROS DE CARGA DE ADOBE. CLAROS MENORES DE 4 MTS. ARCOS DE MEDIO PUNTO O GUALDRAS. COLUMNAS CON PIEZAS DE CANTERA. MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS DE CANTERA	MUROS DE CARGA DE ADOBE. CLAROS MENORES DE 4 MTS. ARCOS DE MEDIO PUNTO O GUALDRAS. COLUMNAS CON PIEZAS DE CANTERA. MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS DE CANTERA	MUROS DE CARGA DE MAMPOSTERÍA, CLAROS MENORES DE 400 MTS
MUROS	A BASE DE ADOBE DE 60 A 80 CM DE ESPESOR. A BASE DE TORQUE ROJO RECOCIDO DE 28 CM DE ESPESOR	A BASE DE ADOBE DE 60 A 80 CM DE ESPESOR. A BASE DE TORQUE ROJO RECOCIDO DE 28 CM DE ESPESOR	A BASE DE ADOBE DE 60 A 80 CM DE ESPESOR. A BASE DE TORQUE ROJO RECOCIDO DE 28 CM DE ESPESOR	A BASE DE BLOQUE, BLOCK HUECO, TABLÓN O TABIQUE DE 15 A 20 CMS DE ESPESOR
TECHOS	LADRILLO O LOSETA DE BARRO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL). BOVEDA CATALANA	LADRILLO O LOSETA DE BARRO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL). BOVEDA CATALANA	LADRILLO O LOSETA DE BARRO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL). BOVEDA CATALANA	LAMINA GALVANIZADA. LAMINA DE ASBESTO. LARGUEROS DE MADERA. LARGUEROS CON PERFILES TUBULARES COMERCIALES. LARGUEROS CON PERFILES ESTRUCTURALES LIGEROS
ENTREPISOS	LADRILLO O LOSETA DE BARRO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL)	LADRILLO O LOSETA DE BARRO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL)	LADRILLO O LOSETA DE BARRO VIGAS DE MADERA O ACERO (RIEL DE FERROCARRIL)	NO EXISTEN
AZOTEA	RELLENO, ENTORFADO, ENLABILLADO Y LICHAMADO. IMPERMEABILIZACIÓN ASFÁLTICA	RELLENO, ENTORFADO, ENLABILLADO Y LICHAMADO. IMPERMEABILIZACIÓN ASFÁLTICA A TRES CAPAS	RELLENO, ENTORFADO, ENLABILLADO Y LICHAMADO. IMPERMEABILIZACIÓN ASFÁLTICA A TRES CAPAS	NATURAL.

ESCALERAS	DE MAMPOSTERÍA CON RELLENO DE TIERRA. HUELLAS DE CEMENTO O CANTERA LABRADA.	DE MAMPOSTERÍA CON RELLENO DE TIERRA. HUELLAS DE CEMENTO O CANTERA LABRADA. DE HIERRO FORJADO. DE MADERA DE CEDRO, CAOBA U OTRAS MADERAS FINAS.	DE MAMPOSTERÍA CON RELLENO DE TIERRA. HUELLAS DE CEMENTO O CANTERA LABRADA. DE HIERRO FORJADO. DE MADERA DE CEDRO, CAOBA U OTRAS MADERAS FINAS.	NO EXISTEN.
APLANADOS	MORTERO DE CAL PULIDO A LA CAL. PAPEL TAPIZ DE CALIDAD ECONÓMICA	MORTERO DE CAL PULIDO A LA CAL. PAPEL TAPIZ DE BUENA CALIDAD. PASTA A BASE DE CAL	MORTERO DE CAL PULIDO A LA CAL. PAPEL TAPIZ DE BUENA CALIDAD. PASTA A BASE DE CAL O EPÓXICAS	NATURAL O COMÚN.
PLAFONES	CIelos RAZOS DE TELA DECORADOS EN VIGAS Y BARRO	CIelos RAZOS DE TELA DECORADOS EN VIGAS Y BARRO	CIelos RAZOS DE TELA DECORADOS EN VIGAS Y BARRO. LABRADOS EN VIGAS	NATURALES
PISOS	LOSETA DE BARRO VIDRIADO. DUELA DE MADERA DE PINO. MOSAICO DE PASTA DECORADO O LOSETA CERÁMICA. ADOQUÍN DE CANTERA	LOSETA DE BARRO VIDRIADO. DUELA DE MADERA DE PINO. MOSAICO DE PASTA DECORADO O LOSETA CERÁMICA. ADOQUÍN DE CANTERA	LOSETA DE BARRO VIDRIADO. DUELA DE MADERA DE PINO. MOSAICO DE PASTA DECORADO O LOSETA CERÁMICA. ADOQUÍN DE CANTERA. PLACA DE MARMOL.	FIRMES DE CONCRETO
LAMBRINES	MOSAICO DE PASTA DECORADA EN AREAS HUMEDAS. AZULEJO 11 X 11 CM. EN AREAS HUMEDAS. LOSETA CERÁMICA EN AREAS HUMEDAS.	MOSAICO DE PASTA DECORADA EN AREAS HUMEDAS. AZULEJO 11 X 11 CM. EN AREAS HUMEDAS. LOSETA CERÁMICA EN AREAS HUMEDAS.	MOSAICO DE PASTA DECORADA EN AREAS HUMEDAS. AZULEJO 11 X 11 CM. EN AREAS HUMEDAS. LOSETA CERÁMICA EN AREAS HUMEDAS. MADERAS FINAS.	APLANADO PULIDO CON CEMENTO EN ZONAS HUMEDAS
ZOCLO	DE PASTA 20 CM.	DE MATERIAL DE PISO.	DE MATERIAL DE PISO.	NO EXISTEN.
CARPINTERÍA	PUERTAS ENTABLERADAS Y DE DUELA CON MADERA DE PINO, ENCINO O CEDRO BLANCO. PORTONES ENTABLERADOS O DE TABLÓN CON MADERA DE PINO, ENCINO O CEDRO BLANCO. VENTANAS CON ORCULOS ENTABLERADOS O TABLA CON MADERA DE PINO, ENCINO O CEDRO BLANCO.	PUERTAS ENTABLERADAS Y DE DUELA CON MADERA DE PINO, ENCINO O CEDRO BLANCO. PORTONES ENTABLERADOS O DE TABLÓN CON MADERA DE PINO, ENCINO O CEDRO BLANCO. VENTANAS CON ORCULOS ENTABLERADOS O TABLA CON MADERA DE PINO, ENCINO O CEDRO BLANCO.	PUERTAS ENTABLERADAS Y DE DUELA CON MADERA DE PINO, ENCINO O CEDRO BLANCO. PORTONES ENTABLERADOS O DE TABLÓN CON MADERA DE PINO, ENCINO O CEDRO BLANCO. VENTANAS CON ORCULOS ENTABLERADOS O TABLA CON MADERA DE PINO, ENCINO O CEDRO BLANCO.	PUERTA DE ACCESO CON MADERA DE P. O LAMINA DE CARTON
HERRERÍA	PROTECCIONES, BARANDALES O REJAS DE HIERRO FORJADO CON ELEMENTOS DECORATIVOS Y PLOMOS.	PROTECCIONES, BARANDALES O REJAS DE HIERRO FORJADO CON ELEMENTOS DECORATIVOS Y PLOMOS.	PROTECCIONES, BARANDALES O REJAS DE HIERRO FORJADO CON ELEMENTOS DECORATIVOS Y PLOMOS Y BRONCES.	PERFILES TUBULARES COMERCIALES. PERFILES ESTRUCTURALES LIGEROS
VIDRIERÍA	VIDRIO SENCILLO O MEDIO DOBLE O ESPECIAL OPACO. TRAGALICIOS DE BLOQUE DE VIDRIO.	VIDRIO MEDIO DOBLE O ESPECIAL OPACO. CRISTAL 4.06 MM. ESMERILADOS Y BISELADOS. TRAGALICIOS DE BLOQUE DE VIDRIO.	VIDRIO MEDIO DOBLE O ESPECIAL OPACO. CRISTAL 4.06 MM. ESMERILADOS Y BISELADOS. EMPLOMADOS. TRAGALICIOS DE BLOQUE DE VIDRIO.	CRISTAL SENCILLO O MEDIO DOBLE
PINTURA	AL TEMPLE O VINILICA EN MUROS, BARNICES Y LACAS EN CARPINTERÍA ESMALTE EN HERRERÍA	AL TEMPLE O VINILICA EN MUROS, BARNICES Y LACAS EN CARPINTERÍA ESMALTE EN HERRERÍA	AL TEMPLE O VINILICA EN MUROS, BARNICES Y LACAS EN CARPINTERÍA ESMALTE EN HERRERÍA. PINTURA DECORATIVA EN MUROS Y PLAFONES	A LA CAL, VINILICA ECONÓMICA Y ESMALTE EN HERRERÍA.
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	VISIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE SOBREPONER	VISIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE SOBREPONER	VISIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE SOBREPONER	VISIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE SOBREPONER
INSTALACIÓN HIDRÁULICA	VISIBLE CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO	VISIBLE CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO	VISIBLE CON TUBERÍA DE FIERRO GALVANIZADO. OCULTA CON TUBERÍA DE COBRE.	OCULTA MÍNIMA O VISIBLE CON GALVANIZADO O COBRE.
INSTALACIÓN SANITARIA	INODOROS DE CERÁMICA DE MEDIANA CALIDAD CON TANQUE BAJO O ELEVADO. TINAS DE FIERRO FUNDIDO ACABADO ESMALTADO. TRES BAÑOS COMPLETOS	INODOROS DE CERÁMICA DE MEDIANA CALIDAD CON TANQUE BAJO O ELEVADO. TINAS DE FIERRO FUNDIDO ACABADO ESMALTADO. TRES BAÑOS COMPLETOS	INODOROS, OVALINES DE LAVABOS DE CERÁMICA DE BUENA CALIDAD O IMPRESIONES DE FIERRO FUNDIDO ACABADO ESMALTADO. TRES BAÑOS COMPLETOS	LETRINA MUEBLES DE BAÑO ECONÓMICOS COLOR BLANCO. ALBAÑAL 1 BAÑO.
FACHADAS	APLANADOS CON MORTERO DE CAL, JAMBAS Y DENTILES DE CANTERA LABRADA. PRETILES Y CORNISAS DE CANTERA LABRADA. RESPONSOS DE CANTERA LABRADA. GARGOLAS DE CANTERA LABRADA.	APLANADOS CON MORTERO DE CAL, JAMBAS Y DENTILES DE CANTERA LABRADA. PRETILES Y CORNISAS DE CANTERA LABRADA. RESPONSOS DE CANTERA LABRADA. GARGOLAS DE CANTERA LABRADA.	APLANADOS CON MORTERO DE CAL O CEMENTO. JAMBAS Y DENTILES DE CANTERA LABRADA. GUEJENAS DE CANTERA LABRADA O MARMOL. NICHOS DE CANTERA LABRADA O FORJADOS CON MORTERO. COCINAS FORJADAS DE MAMPOSTERÍA RECUBIERTAS CON AZULEJOS DE TALAVERA O LOSETAS CERÁMICAS. FLORES DE VISO. CERNISAS DE BLOQUE. ELECTROFONICA. AIRE ACONDICIONADO SISTEMA HIDROONIVELADO DE BERGA Y CHAPUADERO. JACUZZI. CALEFACCIÓN. SISTEMAS DE INTERCOMUNICACIÓN Y SEGURIDAD. TANQUE ESTACIONARIO DE GAS.	NATURALES. APLANADO DE MEZCLAZ PINTURA
CERRAJERÍA	CHAPAS, PICAPORTES, CERROJOS DE BUENA CALIDAD EN BRONCE, LATÓN O HIERRO FORJADO.	CHAPAS, PICAPORTES, CERROJOS DE BUENA CALIDAD EN BRONCE, LATÓN O HIERRO FORJADO.	CHAPAS, PICAPORTES, CERROJOS DE BUENA CALIDAD EN BRONCE, LATÓN O HIERRO FORJADO.	CHAPA DE ENTRADA DE SOBREPONER O PORTACANDADO
INSTALACIONES ESPECIALES	FUENTES DE CANTERA. PAVIMENTOS EXTERIORES DE CANTERA O CEMENTO. NICHOS FORJADOS CON MORTERO. MAMPOSTERÍA RECUBIERTAS CON AZULEJOS O MOSAICOS DE PASTA	FUENTES DE CANTERA. PAVIMENTOS EXTERIORES DE CANTERA O CEMENTO. NICHOS FORJADOS CON MORTERO. MAMPOSTERÍA RECUBIERTAS CON AZULEJOS O MOSAICOS DE PASTA. CESTERNA Y BOMBA ELÉCTRICAS. TANQUE ESTACIONARIO DE GAS.	FUENTES DE CANTERA. PAVIMENTOS EXTERIORES DE CANTERA O CEMENTO. NICHOS FORJADOS CON MORTERO. MAMPOSTERÍA RECUBIERTAS CON AZULEJOS O MOSAICOS DE PASTA. CESTERNA Y BOMBA ELÉCTRICAS. TANQUE ESTACIONARIO DE GAS.	NO

	MODERNO ECONÓMICO MEDIANO	MODERNO MEDIANO	MODERNO MEDIANA CALIDAD	MODERNO DE CALIDAD
	17	18	19	20
CIMENTACIÓN	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA. LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA. ZAPATAS CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO. LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO.	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA. ZAPATAS CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO. LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO.	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA BRAZA. ZAPATAS CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO. LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO.
ESTRUCTURA	MUROS DE CARGA DE MAMPOSTERÍA CON REFUERZOS DE CONCRETO ARMADO. CLAROS MENORES DE 400 MTS	MUROS DE CARGA DE MAMPOSTERÍA CON REFUERZOS DE CONCRETO ARMADO. CLAROS MENORES DE 400 MTS	MUROS DE CARGA DE MAMPOSTERÍA CON REFUERZOS DE CONCRETO ARMADO. CLAROS MENORES DE 400 MTS	MUROS DE CARGA DE MAMPOSTERÍA CON REFUERZOS DE CONCRETO ARMADO. CLAROS MENORES DE 400 MTS
MUROS	A BASE DE BLOQUE, BLOCK HUECO, TABLÓN O TABIQUE DE 15 A 20 CMS DE ESPESOR	A BASE DE BLOQUE, BLOCK HUECO, TABLÓN O TABIQUE DE 15 A 20 CMS DE ESPESOR	A BASE DE BLOQUE, BLOCK HUECO, TABLÓN O TABIQUE DE 15 A 20 CMS DE ESPESOR	A BASE DE BLOQUE, BLOCK HUECO, TABLÓN O TABIQUE DE 15 A 20 CMS DE ESPESOR.
TECHOS	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 12 CM LOSA ALIGERADA DE VIGUETA - BOVEDILLA. LOSA ALIGERADA DE PANEL (POLIESTIRENO Y MALLA ELECTROSOLDADA). BOVEDA CATALANA CON VIGA DE CONCRETO O MADERA	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 12 CM LOSA ALIGERADA DE VIGUETA - BOVEDILLA. LOSA ALIGERADA DE PANEL (POLIESTIRENO Y MALLA ELECTROSOLDADA). BOVEDA CATALANA CON VIGA DE CONCRETO O MADERA	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 12 CM LOSA ALIGERADA DE VIGUETA - BOVEDILLA. LOSA ALIGERADA DE PANEL (POLIESTIRENO Y MALLA ELECTROSOLDADA). BOVEDA CATALANA CON VIGA DE CONCRETO O MADERA	LOSA ALIGERADA CON INERVADURA DE CONCRETO ARMADO Y CASILLÓN DE ENTRENOS MATERIALES. LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 12 CM BOVEDA DE CUNA DE BARRO RECOCIDO ACABADO NATURAL. BOVEDA CATALANA CON VIGA DE MADERA

ENTREPISOS	LOSA MACISA DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 12 CM. LOSA ALIGERADA DE VIGUETA -BOVEDILLA LOSA ALIGERADA DE PANEL (POLIESTIRENO Y MALLA ELECTROSOLEDADA).	LOSA MACISA DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 12 CM. LOSA ALIGERADA DE VIGUETA -BOVEDILLA LOSA ALIGERADA DE PANEL (POLIESTIRENO Y MALLA ELECTROSOLEDADA).	LOSA MACISA DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 12 CM. LOSA ALIGERADA DE VIGUETA -BOVEDILLA LOSA ALIGERADA DE PANEL CON POLIESTIRENO Y MALLA ELECTROSOLEDADA.	LOSA ALIGERADA CON NERVADURA DE CONCRETO ARMADO Y CASETON DE DIVERSOS MATERIALES. LOSA MACISA DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 15 CMS.
AZOTEA	RELLENO Y ENTORTADO ENLADRILLADO Y LECHADEADO IMPERMEABILIZACIÓN ASFALTICA.	RELLENO Y ENTORTADO ENLADRILLADO Y LECHADEADO IMPERMEABILIZACIÓN ASFALTICA.	ENTORTADO Y LECHADEADO. ENTORTADO, ENLADRILLADO Y LECHADEADO. TEJA DE BARRO NATURAL. IMPERMEABILIZACIÓN ASFALTICA.	ENTORTADO ENLADRILLADO Y LECHADEADO IMPERMEABILIZACIÓN ASFALTICA DE TRES CAPAS. TEJA DE BARRO NATURAL O VIDRIADA. LADRILLO DE BARRO RECOCIDO TRASLAPADO.
ESCALERAS	LOSA DE CONCRETO ARMADO CON ESCALONES FORJADOS DE MAMPOSTERIA (TABIQUE) RECUBIERTO CON MORTERO. RAMPA DE MAMPOSTERIA CON RELLENO Y ESCALONES FORJADOS DE MAMPOSTERIA METALICA CON PERFILES ESTRUCTURALES LIGEROS.	LOSA DE CONCRETO CON ESCALONES FORJADOS DE MAMPOSTERIA (TABIQUE) RECUBIERTO CON MATERIAL DE PISO O ACABADO DE CONCRETO MARTELINADO O ESCORBILADO. METALICA CON PERFILES ESTRUCTURALES LIGEROS.	LOSA DE CONCRETO CON ESCALONES FORJADOS DE MAMPOSTERIA (TABIQUE) RECUBIERTO CON MATERIAL DE PISO. A BASE DE CONCRETO MARTELINADO.	LOSA DE CONCRETO CON ESCALONES FORJADOS DE MAMPOSTERIA (TABIQUE) RECUBIERTO CON MATERIAL DE PISO MADERA DE PINO, PARKET, ESCALONES PREFABRICADOS DIVERSOS MATERIALES A BASE GRANO DE MARMOL, GRAVA DE RIO DESLAVADA.
APLANADOS	NATURAL. APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO.	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO APANADO DE YESO O PASTA. ACABADO EN TIROL RUSTICO O PLANCHADO.	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO APANADO DE YESO O PASTA. ACABADO EN TIROL RUSTICO O PLANCHADO.	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO APANADO DE YESO O PASTA. ACABADO EN TIROL RUSTICO O PLANCHADO.
PLAFONES	NATURAL. APANADO DE MEZCLA DE MORTERO.	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO APANADO DE YESO O PASTA. ACABADO EN TIROL RUSTICO O PLANCHADO.	APLANADO DE MEZCLA DE CEMENTO APANADO DE YESO O PASTA. ACABADO EN TIROL RUSTICO O PLANCHADO.	APLANADO DE MEZCLA DE CEMENTO APANADO DE YESO O PASTA. ACABADO EN TIROL RUSTICO O PLANCHADO.
PISOS	CEMENTO PULIDO NATURAL O CON COLOR.	MOSAICO DE PASTA DE 30 X 30 CMS. LOSETA CERAMICA DE CALIDAD COMERCIAL DE 30 X30 CMS. LOSETA VINILICA O CONGOMAL. TERRAZOS DE 30X30 CMS MINIMO.	TERRAZOS DE 30X30 CMS MINIMO. LOSETA CERAMICA DE BUENA CALIDAD DE 30X30 CMS. PARQUET DE MARMOL. CEMENTO PULIDO ACABADO ALFOMBRA BUENA CALIDAD. LOSETA DE CANTERA NATURAL.	TERRAZOS DE 30X30 CMS MINIMO. LOSETA CERAMICA DE BUENA CALIDAD DE 30X30 CMS MIN. PARQUET DE MARMOL. CEMENTO PULIDO ACABADO ALFOMBRA BUENA CALIDAD. LOSETA DE CANTERA NATURAL.
LAMBRINES	DE CEMENTO PULIDO EN ZONA HUMEDA DE COCINA Y BAÑO.	LOSETA DE CERAMICA CALIDAD COMERCIAL O AZULEJO 10X11 CM EN ZONA HUMEDA DE COCINA Y BAÑO. PARQUET DE MARMOL EN ZONAS HUMEDAS.	EN ZONA HUMEDA DE BAÑO DE COCINA Y BAÑO LOSETA DE CERAMICA CALIDAD COMERCIAL DE 15 X 20 CMS.	DE PISO A TECHO EN BAÑOS Y COCINA DE LOSETA DE CERAMICA DE BUENA CALIDAD. PARQUET DE MARMOL.
ZOCLO	NO EXISTEN.	MATERIAL DE PISO VINILICO.	MATERIAL DE PISO.	MATERIAL DE PISO DE 6 X 30 CMS DE MADERA DE PINO.
CARPINTERÍA	PUERTAS DE INTERCOMUNICACIÓN TIPO TAMBOR DE MADERA TRIPLYLAY DE PINO O CAOBILLA. PUERTAS DE INTERCOMUNICACIÓN PREFABRICADAS ECONOMICAS CON MARCOS DE CAJON METALICOS.	PUERTAS DE INTERCOMUNICACIÓN TIPO TAMBOR DE MADERA TRIPLYLAY DE PINO O CAOBILLA. PUERTAS DE INTERCOMUNICACIÓN PREFABRICADAS ECONOMICAS CON MARCOS DE CAJON METALICOS.	PUERTAS DE INTERCOMUNICACIÓN TIPO TAMBOR DE MADERA TRIPLYLAY DE PINO O CAOBILLA. GUARDARROPAS CORREDIZOS O REJILLA DE TAMBOR DE PINO O CON CAJONES Y MALETEROS.	PUERTAS INTERCOMUNICACIÓN TIPO TAMBOR DE MADERA DE TRIPLYLAY DE PINO DE 6 MM. PUERTAS INTERCOMUNICACIÓN TIPO ENTABLERADAS DE MADERA DE PINO. GUARDARROPAS CON PUERTAS CORREDIZAS O REJILLA DE TAMBOR DE PINO CON CAJONES Y MALETEROS.
HERRERÍA	PERFILES TUBULARES COMERCIALES FERRO ESTRUCTURAL LIGERO.	PERFILES TUBULARES COMERCIALES ALUMINIO ELEGONCIBRO ANONIZADO NATURAL 2.	PERFILES TUBULARES COMERCIALES ALUMINIO ANONIZADO NATURAL HASTA 3" PROTECCIONES DE FERRO ESTRUCTURAL.	PERFILES TUBULARES COMERCIALES ALUMINIO ANONIZADO NATURAL HASTA 3" PROTECCIONES DE FERRO ESTRUCTURAL.
VIDRIERÍA	CRISTAL SENCILLO O MEDIO DOBLE.	CRISTAL SENCILLO O MEDIO DOBLE.	CRISTAL SENCILLO O MEDIO DOBLE.	CRISTAL DE 4 A 6 MM, CLARO Y REFLECTA.
PINTURA	A LA CAL VINILICA ECONOMICA Y ESMALTE EN HERRERIA.	VINILICA ECONOMICA, ESMALTE, BARNIZ.	VINILICA, ESMALTE, BARNIZ.	VINILICA BUENA CALIDAD, ESMALTE, EPOXICA, BARNIZ.
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	OCULTA CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES VISIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES.	OCULTA CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES.	OCULTA CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES.	OCULTA CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES DE BUENA CALIDAD CON SALIDAS PROFUSAS.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA	OCULTA MINIMA.	OCULTA MINIMA.	OCULTA DIAMETROS SUFFICIENTES.	OCULTA DIAMETROS SUFFICIENTES.
INSTALACIÓN SANITARIA	MUEBLES DE BAÑO CALIDAD ECONOMICA OCULTA DE PVC. ALBAÑAL. 1 BAÑO.	MUEBLES DE BAÑO CALIDAD COMERCIAL OCULTA DE PVC. ALBAÑAL. 1 BAÑO.	MUEBLES DE BAÑO CALIDAD COMERCIAL OCULTA DE PVC. ALBAÑAL. 2 BAÑOS.	POSA SEPTICA O RED. MUEBLES DE BAÑO DE BUENA CALIDAD. OCULTA DE PVC. ALBAÑAL. 2 1/2 BAÑOS.
FACHADAS	NATURALES. APANADOS DE MEZCLAY PINTURA.	APANADOS DE MEZCLAY PINTURA.	APANADOS DE MEZCLAY PINTURA INCLUYENDO DETALLES DECORATIVOS.	APANADOS DE MEZCLAY PINTURA INCLUYENDO DETALLES DECORATIVOS DE CANTERA O SIMILARES.
CERRAJERÍA	CHAPAS DE ENTRADA Y DE INTERCOMUNICACION DEL PAS CALIDAD ECONOMICA DE EMBUTIR Y SOBREPONER.	CHAPAS DE ENTRADA Y DE INTERCOMUNICACION DEL PAS CALIDAD ECONOMICA DE EMBUTIR Y SOBREPONER.	CHAPAS DE ENTRADA Y DE INTERCOMUNICACION DEL PAS DE BUENA CALIDAD.	CHAPAS DE ENTRADA Y DE INTERCOMUNICACION DEL PAS DE BUENA CALIDAD.
INSTALACIONES ESPECIALES	NO.	NO.	CISTERNA Y BOMBA ELECTROMECANICA, COCINETA INTEGRAL.	CISTERNA Y BOMBA ELECTROMECANICA, COCINA INTEGRAL.

ESTRUCTURA	MUROS DE CARGA DE MAPOSTERIA, CLAROS HASTA DE 6.00 MTS, COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO, COLUMNAS Y TRABES DE ACERO.	MUROS DE CARGA DE MAPOSTERIA, CLAROS HASTA DE 6.00 MTS O MAS. COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO, COLUMNAS Y TRABES DE ACERO.
MUROS	A BASE DE BLOCK, BLOCK HUECO, TABICON Y A BASE DE TABIQUE DE 15 A 28 CMS DE ESPESOR. A BASE DE DECORATIVOS PIEDRA NATURAL Y/O ARTIFICIAL. <i>DECORATIVOS</i> A BASE DE ELEMENTOS LIGEROS A BASE DE CONCRETO ARMADO.	A BASE DE BLOCK, BLOCK HUECO, TABICON Y A BASE DE TABIQUE DE 15 A 28 CMS DE ESPESOR. A BASE DE DECORATIVOS PIEDRA NATURAL Y/O ARTIFICIAL. <i>DECORATIVOS</i> A BASE DE ELEMENTOS LIGEROS A BASE DE CONCRETO ARMADO.
TECHOS	LOSA ALIGERADA CON NERVADURA DE CONCRETO ARMADO Y CASETON DE DIVERSOS MATERIALES. LOSA MACISA DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 15 CMS. BOVEDA DE CUÑA DE BARRO RECOCIDO ACABADO NATURAL. BOVEDA CATALANA CON VIGA DE MADERA.	LOSA ALIGERADA CON NERVADURA DE CONCRETO ARMADO Y CASETON DE DIVERSOS MATERIALES. LOSA MACISA DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 15 CMS. BOVEDA DE CUÑA DE BARRO RECOCIDO ACABADO NATURAL. BOVEDA CATALANA CON VIGA DE MADERA.
ENTREPISOS	LOSA ALIGERADA CON NERVADURA DE CONCRETO ARMADO Y CASETON DE DIVERSOS MATERIALES. LOSA MACISA DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 15 CMS.	LOSA ALIGERADA CON NERVADURA DE CONCRETO ARMADO Y CASETON DE DIVERSOS MATERIALES. LOSA MACISA DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 15 CMS.
AZOTEA	ENTORTADO ENLADRILLADO Y LECHADEADO IMPERMEABILIZACIÓN ASFALTICA DE TRES CAPAS. TEJA DE BARRO NATURAL Ó VIDRIADA. LADRILLO DE BARRO RECOCIDO TRASLAPADO. A BASE DE ELASTOMERICOS. * REFLEJANTE ING. REYNOSO.	ENTORTADO ENLADRILLADO Y LECHADEADO IMPERMEABILIZACIÓN ASFALTICA DE TRES CAPAS. TEJA DE BARRO NATURAL Ó VIDRIADA. LADRILLO DE BARRO RECOCIDO TRASLAPADO. A BASE DE ELASTOMERICOS. * REFLEJANTE ING. REYNOSO.
ESCALERAS	LOSA DE CONCRETO CON ESCALONES FORJADOS DE MAMPOSTERIA (TABIQUE) RECUBIERTO CON MATERIAL DE PISO MADERA DE FINAS, PARKET, ESCALONES PREFABRICADOS DIVERSOS MATERIALES A BASE GRANO DE MARMOL, GRAVA DE RIO DESLAVADA.	LOSA DE CONCRETO CON ESCALONES FORJADOS DE MAMPOSTERIA (TABIQUE) RECUBIERTO CON MATERIAL DE PISO MADERA DE FINAS, PARKET, ESCALONES PREFABRICADOS DIVERSOS MATERIALES A BASE GRANO DE MARMOL, GRAVA DE RIO DESLAVADA.
APLANADOS	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO APANADO DE YESO O PASTA. ACABADO EN TIROL RUSTICO O PLANCHADO. TAPICES DE MEDIANA CALIDAD.	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO APANADO DE YESO O PASTA. ACABADO EN TIROL RUSTICO O PLANCHADO. TAPICES DE BUENA CALIDAD.
PLAFONES	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO, DE YESO A Ó PASTA. ACABADO EN TIROL RUSTICO O PLANCHADO, CENEFAZ MOLDURAS.	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO, DE YESO A Ó PASTA. ACABADO EN TIROL RUSTICO O PLANCHADO, CENEFAZ MOLDURAS Y FLORONES DE YESO.
PISOS	LOSETA CERAMICA DE BUENA CALIDAD DE 30X30 CMS MIN. PLACA DE MARMOL. CEMENTO PULIDO CON ACABADO. ALFOMBRA BUENA CALIDAD. LOSETAS DE CANTERA NATURAL. RECINTO NATURAL (PIEDRA VOLCANICA) DUELA, PARQUET DE PINO.	LOSETA CERAMICA DE PRIMERA O IMPORTADA DE 30X30 CMS MIN. LOSETA CERAMICA DE BUENA CALIDAD DE 30X30 CMS MIN. PLACA DE MARMOL. CEMENTO PULIDO CON ACABADO ALFOMBRA BUENA CALIDAD. LOSETAS DE CANTERA NATURAL. RECINTO NATURAL (PIEDRA VOLCANICA).
LAMBRINES	DE PISO A TECHO EN BAÑOS Y COCINA DE LOSETA DE CERAMICA DE PRIMERA CON DUELA, TRIPLYLAY CON MOLDURAS DE PINO.	DE PISO A TECHO EN BAÑOS Y COCINA DE PRIMERA Ó IMPORTADA. MADERAS FINAS, CON DUELA, TRIPLYLAY CON MOLDURAS.
ZOCLO	MATERIAL DE PISO DE 7 A 10 CMS DE MADERA DE PINO.	MATERIAL DE PISO DE 7 A 10 CMS DE MADERAS FINAS.
CARPINTERÍA	PUERTAS INTERCOMUNICACIÓN TIPO TAMBOR DE MADERA DE TRIPLYLAY DE PINO DE 6 MM. PUERTAS INTERCOMUNICACIÓN TIPO ENTABLERADAS DE MADERA DE PINO. GUARDARROPAS CON PUERTAS CORREDIZAS O ABATIBLES DE TAMBOR DE PINO CON CAJONES Y MALETEROS.	PUERTAS INTERCOMUNICACIÓN TIPO TAMBOR DE MADERAS FINAS DE 6 MM. PUERTAS INTERCOMUNICACIÓN TIPO ENTABLERADAS DE MADERAS FINAS. GUARDARROPAS CON PUERTAS CORREDIZAS O ABATIBLES DE TAMBOR MADERAS FINAS CON CAJONES Y MALETEROS.

	MODERNO CALIDAD DE LUJO	MODERNO DE LUJO
	21	22
CIMENTACIÓN	MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA. ZAPATAS AISLADAS Y CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO. LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO.	MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA. ZAPATAS AISLADAS Y CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO. LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO.

HERRERÍA	PERFILES DE ALUMINIO ANONIZADO DIFERENTES ACABADOS CON SECCIONES MAYORES A 3" DE MADERA CON RECUBRIMIENTO DE PVC. VENTANAS DE MADERAS FINAS	CRISTAL DE 4 A 6 MM, REFLECTA, EMPLOMADOS, ESMERILADOS, BISELADOS, VITRALES Y TEMPLADOS DE 12 MM
VIDRIERÍA	CRISTAL DE 4 A 6 MM, REFLECTA, ESMERILADOS,	VINILICA BUENA CALIDAD, ESMALTE, EPOXICA, BARNIZ Y LACA
PINTURA	VINILICA BUENA CALIDAD, ESMALTE, EPOXICA, BARNIZ Y LACA	OCULTA CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES DE LUJO CON SALIDAS PROFUSAS, LUZ INDIRECTA Y PLAFONES LUMINOSOS.
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	OCULTA CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES DE BUENA CALIDAD CON SALIDAS PROFUSAS. LUZ INDIRECTA	OCULTA CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES DE LUJO CON SALIDAS PROFUSAS, LUZ INDIRECTA Y PLAFONES LUMINOSOS.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA	OCULTA DIAMETROS SUFICIENTES, PARA INSTALACIÓN GENERAL.	OCULTA DIAMETROS SUFICIENTES, PARA INSTALACIÓN GENERAL Y ESPECIAL.
INSTALACIÓN SANITARIA	FOSA SEPTICA O RED, MUEBLES Y ACCESORIOS DE PRIMERA CALIDAD. OCULTA DE PVC, ALBAÑAL. 3 BAÑOS	FOSA SEPTICA O RED, MUEBLES Y ACCESORIOS DE PRIMERA CALIDAD. OCULTA DE PVC, ALBAÑAL. 3 ½ BAÑOS
FACHADAS	APLANADOS DE MEZCLAY PINTURA INCLUYENDO DETALLES DECORATIVOS DE CANTERA Ó SIMILARES. MARQUESINAS, CORNISAS Y REPISONES.	APLANADOS DE MEZCLAY PINTURA INCLUYENDO DETALLES DECORATIVOS DE CANTERA Ó SIMILARES, COLUMNAS, FRONTONES PERGOLAS, GARGOLAS, MARQUESINAS, CORNISAS Y REPISONES
CERRAJERÍA	CHAPAS DE ENTRADA Y DE INTERCOMUNICACION DEL PAIS DE BUENA CALIDAD.	CHAPA DE ENTRADA Y DE INTERCOMUNICACION DEL PAIS E IMPORTADAS DE BUENA CALIDAD.
INSTALACIONES ESPECIALES	CISTERNA Y BOMBA ELECTROMECHANICA, AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA, COCINA INTEGRAL, TANQUES ESTACIONARIO DE GAS. SISTEMAS DE INTERCOMUNICACIÓN	CISTERNA Y BOMBA ELECTROMECHANICA, AIRE ACONDICIONADO, SISTEMA HIDRONEUMATICO, RIEGO POR ASPERSIÓN, ALBERCA Y CHAPOTEADERO, JACUZZI, CALEFACCIÓN, COCINA INTEGRAL. SISTEMAS DE INTERCOMUNICACIÓN Y SEGURIDAD. INSTALACIONES DEPORTIVAS, TANQUE ESTACIONARIO DE GAS

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL MARQUÉS, QRO., Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

ATENTAMENTE

**LIC. MARTÍN RUBÉN GALICIA MEDINA
PRESIDENTE**

RÚBRICA

**LIC. HÉCTOR GUTIÉRREZ LARA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

RÚBRICA

UNICA PUBLICACION

Lic. Martín Rubén Galicia Medina, Presidente Municipal Constitucional de El Marqués, en uso de las facultades que me confiere el artículo 31, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hago de su conocimiento que:

En Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 17 de noviembre del año dos mil diez, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Acuerdo relativo a Incentivos fiscales al sector productivo del Municipio al realizar la contratación de adultos mayores en su plantilla laboral.

El cual resultó, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, siendo el siguiente:

"ACUERDO"

"...CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se consagra el principio relativo a la prohibición de discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Que en la Carta de las Naciones Unidas los pueblos expresan, entre otras cosas, su determinación de reafirmar su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, y de promover el progreso social y elevar su nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad.

Que la actual Administración Municipal reconoce la importancia de establecer una política en adultos mayores, entendida como la construcción participativa entre el Municipio y la sociedad civil para definir orientaciones que permitan avanzar hacia el desarrollo de la autonomía y potencialidades de las personas de edad avanzada y asegurar su efectiva integración y contribución en la vida productiva de nuestra entidad municipal.

Que es menester vincular los esfuerzos y la voluntad política de éste Gobierno con otras entidades y organismos en los diferentes rubros de la actividad productiva asentadas en éste territorio municipal, mediante la colaboración del sector público y privado, para el desarrollo de actividades de promoción y difusión de los derechos de los adultos mayores, lo cual es compromiso de éste Gobierno.

Que la presente Administración Municipal consiente que con el apoyo recíproco de las personas jurídicas colectivas y el gobierno, se obtendrán beneficios tanto para el sector privado como para el desarrollo de una política de atención de los adultos mayores, por lo que deben de señalarse rubros en los cuales se brinde un estímulo fiscal a las empresas al acceder éstas a la contratación de éste sector marginado.

Que una de las acciones que el Municipio debe instaurar es la de planificar, establecer y diseñar acciones y políticas tendientes a lograr la inserción laboral de adultos mayores que fluctúa entre los 40 y 65 años en un puesto de trabajo competitivo según su capacidad y aptitud laboral, por lo que es necesario conminar a las empresas asentadas en ésta municipalidad a realizar la contratación de adultos mayores que cumplan con los perfiles laborales que requieran.

Que habrá siempre de privilegiarse los apoyos que puedan obtener con ésta y otras iniciativas éste sector que por antonomasia debe dejar de ser de una vez por todas, segregado, poniendo énfasis en los residentes de El Marqués para hacerlos derechohabientes de éstos beneficios.

Que en reciprocidad a todas las empresas que realicen acciones para cumplir éste acuerdo y tomando en cuenta que a pesar de las circunstancias económicas que sufre el país y el Municipio en particular, la Administración que presido consiente la importancia y la necesidad que se tiene para generar empleos, emprende actividades que coadyuvan con todos aquellos rubros del quehacer productivo generador de oportunidades, es por ello que se motivara a las empresas empadronadas en éste territorio con un incentivo fiscal de descuento en el rubro de Derechos, con el objetivo de lograr la creación de más empleos para los adultos mayores...”

Es por lo anterior que se aprobó en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 17 de Noviembre del 2010, el siguiente:

“...ACUERDO:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de El Marqués, Qro., autoriza exhortar, remitiendo un extracto de éste acuerdo a todas las empresas empadronadas en el territorio del municipio a efecto de que dentro de su plantilla laboral, consideren la contratación de adultos mayores.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Desarrollo Económico para que realice permanentemente una campaña de difusión de éste acuerdo y rinda un informe anual a éste Ayuntamiento de las acciones y resultados, el cual deberá hacerse en la primer sesión ordinaria del mes de enero.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, para otorgar un incentivo de 20% de descuento en el pago de derechos inherentes a su actividad comercial, industrial y de servicios realizados durante ésta Administración Municipal, a las personas jurídicas colectivas que acrediten ante la dependencia municipal referida, haber contratado a partir de la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal, un 10% de su plantilla laboral a personas de entre 40 y 65 años de edad.

Para efecto de lo anterior deberá acreditarse con la documentación siguiente:

- Credencial de Elector del adulto mayor trabajador;
- Acta de Nacimiento del adulto mayor trabajador;
- Comprobante de Domicilio del adulto mayor trabajador;
- Constancia laboral donde se indique fecha de ingreso, salario y prestaciones del trabajador;
- El padrón de empleados vigente, y
- Estar la empresa al corriente en sus obligaciones administrativas y fiscales.

La Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal rendirá un informe al H. Ayuntamiento de manera semestral, en la primera sesión ordinaria de los meses de julio y enero de la anualidad que corresponda, respecto de los incentivos otorgados en la aplicación del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

1.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y en la Gaceta Municipal, así como en dos periódicos de mayor circulación en el Estado, cuando menos 2 veces al año.

2.- Notifíquese a la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal con el objeto de que realice incentivo, a la Coordinación de Empleo y Capacitación del Municipio y a la Coordinación de Comunicación Social para la difusión del presente acuerdo para su cumplimiento.

3.- Notifíquese a la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal con el objeto de que sea considerado el presente acuerdo, insertando en un Transitorio de la Ley de Ingresos para los ejercicios fiscales 2011 y 2012, dicho incentivo.

4.- Notifíquese a la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal para que por conducto de la Dirección de Ingresos Municipales, comunique a las empresas asentadas en Territorio Municipal el presente acuerdo, remitiendo las constancias que así lo acrediten en la Secretaría del Ayuntamiento en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la aprobación del presente...”

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL MARQUÉS, QRO., Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

ATENTAMENTE

LIC. MARTÍN RUBÉN GALICIA MEDINA
PRESIDENTE

RÚBRICA

LIC. HÉCTOR GUTIÉRREZ LARA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

RÚBRICA

ÚNICA PUBLICACIÓN

Lic. Martín Rubén Galicia Medina, Presidente Municipal Constitucional de El Marqués, en uso de las facultades que me confiere el artículo 31, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hago de su conocimiento que:

En Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 17 de noviembre del año dos mil diez, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó la Revocación del cargo del Subdelegado Municipal de Alfajayucán, Municipio de El Marqués; y el Nombramiento y toma de protesta del encargado de despacho de la Subdelegación Municipal, de la forma siguiente:

“...En uso de la voz y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 37, fracción II, del Reglamento para la Integración, Organización, Funcionamiento de las delegaciones y subdelegaciones, y procedimiento de elección y designación de autoridades auxiliares para el Municipio de El Marqués, Qro., solicita el LIC. MARTÍN RUBÉN GALICIA MEDINA, Presidente Municipal Constitucional se someta a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento, la Revocación del cargo que detenta como subdelegado municipal de la localidad de Alfajayucan el C. Manuel Serrano Hernández, al acreditarse la causal consistente en su renuncia voluntaria y expresa del cargo, la cual es justificada y razonada en motivos personales. Acto continuo, el Secretario procede a someter a votación la moción referida, resultando, **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Continúa manifestando el Presidente Municipal: en ejercicio de la facultad que me es conferida en la fracción II del artículo 36, del Reglamento para la Integración, Organización, Funcionamiento de las delegaciones y subdelegaciones, y procedimiento de elección y designación de autoridades auxiliares para el Municipio de El Marqués, Qro., me permito proponer a la aprobación de este Pleno, que el C. Juan Salinas Martínez, funja como encargado del despacho de la

subdelegación municipal de la localidad de Alfajayucan para que termine el período de gestión municipal. Resultando dicha propuesta, **APROBADA POR UNANIMIDAD**. Procediéndose a la toma de protesta de Ley correspondiente en los términos siguientes:

LIC. MARTÍN RUBÉN GALICIA MEDINA, Presidente Municipal Constitucional:

MEXICANO: "PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DE ESTE MUNICIPIO."

y protesta el **C. Juan Salinas Martínez:**

"SI PROTESTO"

Manifestando el **LIC. MARTIN RUBEN GALICIA MEDINA, Presidente Municipal Constitucional:**

"SI ASI NO LO HICIERE, QUE ESTE MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE LO DEMANDEN."

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE EL MARQUÉS, QRO., Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

ATENTAMENTE

**LIC. MARTÍN RUBÉN GALICIA MEDINA
PRESIDENTE**

RÚBRICA

**LIC. HÉCTOR GUTIÉRREZ LARA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

RÚBRICA

ÚNICA PUBLICACIÓN

REFERENCIAS HISTÓRICAS

EL BICENTENARIO EN QUERÉTARO

Querétaro siempre se ha ubicado en un cruce de caminos, y no sólo geográficos, sino También históricos: los destinos de México han coincidido varias veces en Querétaro. Por lo, Querétaro ha sido –y seguirá siendo– protagonista indiscutible en la Historia de México.

Desde sus inicios indígenas, hace más de 1,500 años, el estado ha sido testigo y participe en los acontecimientos más importantes del país. Sus majestuosas construcciones, sus museos, sus poblados y sus calles cuentan un pedazo de esta rica e interesante historia.

Este 2010, Querétaro confirma su protagonismo histórico con las celebraciones del Bicentenario, pues en Querétaro comenzó México. En Querétaro inició la

lucha por la Independencia del país y finalizó la Revolución Mexicana. Aquí nació nuestra libertad y comenzó nuestra democracia. Y este año, festejamos el Bicentenario del inicio de la Independencia y el Centenario del inicio de la Revolución. De esta forma, Querétaro se convierte en el lugar ideal para comenzar la ruta 2010, pues aquí, en Querétaro, empezó todo.

Ruta de la Independencia

Querétaro fue escenario de la principal conspiración insurgente. A principios del siglo XIX se ideó el movimiento de Independencia en varias casas del Centro Histórico de Santiago de Querétaro. En estas conspiraciones –muchas disfrazadas de tertulias literarias y artísticas– participaron miembros del gobierno (como el corregidor Miguel Domínguez), del ejército y de la Iglesia, al igual que comerciantes y hacendados. Doña Josefa Ortiz de Domínguez, los hermanos Epigmenio y Emeterio González, el Lic. Parra, el Presbítero Sánchez, don Miguel Hidalgo, Ignacio Pérez, entre otros, discutían clandestinamente la necesidad de crear un México libre e independiente.

Al pasear por el Centro Histórico de Santiago de Querétaro, podrás rememorar las conspiraciones y el inicio de la Independencia. También, si te diriges rumbo a la Sierra Gorda, podrás visitar los lugares donde se pelearon algunas de las batallas insurgentes.

Ruta de la Revolución

Querétaro, pacífico y en cierta medida próspero, no participó tanto en la Revolución como en su conclusión; es decir, aunque algunas batallas se lucharon en territorio queretano, el estado contribuyó de forma más relevante con el fin de la Revolución: fue aquí donde permaneció como prisionero el Corregidor Domínguez, antes de su traslado a la Ciudad de México; aquí se acuartelaron los ejércitos realistas en 1810.

Convento de Nuestra Señora del Carmen (Guerrero esq. Pino Suárez)

En este convento que data de 1614, fueron puestos en resguardo algunos de los conspiradores una vez que fueron descubiertos, en septiembre de 1810. Actualmente, el templo y el convento siguen en resguardo de los Carmelitas.

Antiguo convento de San Francisco (Corregidora no. 3)

Construido en 1540, el templo y convento de San Francisco son de los primeros edificios religiosos en Querétaro. Muchos acontecimientos históricos han sucedido aquí, entre los que se cuenta el juicio que en septiembre de 1810 se siguió a los conspiradores de Querétaro, prisioneros allí. Actualmente, alberga al Museo Regional y a una interesante sala de la Independencia y la Revolución.

Sala «Querétaro en la Historia Mexicana», en el Museo Regional

El Museo Regional cuenta con cinco grandes salas permanentes, una de ellas recientemente remodelada para estas celebraciones centenarias. Cuenta con objetos, fotografías, pinturas, video instalaciones y una museografía sumamente bien cuidada, resaltando la importancia histórica de Querétaro.

Casa de la Marquesa (Madero esq. Allende) Esta casa es magnífico exponente del barroco del s. XVIII. Aquí se alojó el jefe del Ejército Trigarante, don Agustín de Iturbide en 1821, cuando se dirigía a su entrada triunfal a la ciudad de México. En 1916, aquí se instaló la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuando esta ciudad fue capital temporal de la República.

Antigua estación de FFCC en la ciudad de Querétaro (Héroe de Nacozari y Cuauhtémoc) Para 1882 llegan a Querétaro el Ferrocarril Central, a un costado de la Alameda, y el tranvía urbano tirado por mulas. En 1902 se hace el tendido de vías de los Ferrocarriles Nacionales.

La antigua estación de ferrocarriles de Querétaro, de estilo afrancesado, fue inaugurada en 1903 por el presidente de México, Porfirio Díaz.

Alameda Hidalgo (Av. Corregidora esq. Av. Zaragoza) Lleva el nombre del ilustre iniciador de la Independencia, don Miguel Hidalgo, cuya estatua se levanta en el centro del parque. En 1910, don Francisco I. Madero, en su lucha cívica contra el porfirismo, visitó Querétaro y celebró un gran mitin en este lugar, con la finalidad de formar el Club Anti reeleccionista en esta ciudad.

Archivo Histórico (Madero esq. Ocampo) Antiguo Palacio de Gobierno en tiempos del gobernador José Ma. Arteaga, este edificio fungió como Palacio Nacional al declararse a Querétaro capital provisional de la República, por el jefe del Ejército Constitucionalista, don Venustiano Carranza, en febrero de 1916.

Academia de Bellas Artes (Juárez esq. Pino Suárez) Después de la Revolución, habiéndose convertido Querétaro en capital de la República, este edificio sirvió como salón de juntas del Congreso Constituyente, celebrando la primera sesión solemne el 20 de noviembre de 1916. Posteriormente, el Congreso fue trasladado al

Teatro Iturbide, donde se promulgó la Constitución de 1917.



Teatro de la República (Juárez esq. Hidalgo)

Este recinto de estilo neoclásico ha sido testigo y anfitrión de hechos que marcaron el destino del país: en 1854 se interpretó por primera vez el Himno Nacional, en 1867 se sentenció a Maximiliano de Habsburgo a la pena capital y el 5 de febrero de 1917 se promulgó la Constitución de la República que nos rige hasta el día de hoy.

Sala Museo de los Constituyentes de 1917

En el interior del Teatro de la República se encuentra una sala dedicada a los Constituyentes de 1917, rindiendo un homenaje a aquellos hombres de todo el país que participaron en la elaboración de nuestra Carta Magna.

Mausoleo de la Corregidora y Panteón de los Queretanos Ilustres (Ejército Republicano, frente al mirador del Acueducto) En lo que fuera el primer panteón de la ciudad, se encuentra un espacio que conmemora a personajes de suma importancia para la Historia de Querétaro. En 1894 fueron trasladados aquí los restos de doña Josefa Ortíz de Domínguez y depositados en un sobrio mausoleo, donde se encuentran también los de su esposo, el Lic. Miguel Domínguez.

Monumento a La Corregidora de Querétaro (Andador 16 de Septiembre esq. Corregidora) Proyectado y realizado por el Arq. Carlos Noriega, se compone de la estatua de la Corregidora, una cerradura en referencia a la chapa por la que entregó los mensajes a

Ignacio Pérez, cuatro águilas dirigidas a los cuatro puntos cardinales y un hombre que representa al pueblo liberado de la esclavitud. Fue inaugurado en 1910.

Monumento Ecuéstre a don Ignacio Pérez Álvarez (Av. Universidad esq. Corregidora) Conocido como «El Correo de la Libertad», don Ignacio Pérez, alcaide de cárceles, formaba parte de la conspiración de Querétaro en 1810. La noche del 14 de septiembre fue enviado por doña Josefa Ortiz a dar aviso al capitán Allende que la conspiración había sido descubierta, dirigiéndose a San Miguel el Grande a cumplir su cometido.

Sitios históricos en el estado

Ex haciendas queretanas, testigos de la Revolución (Amealco, Pedro Escobedo, San Juan del Río y Tequisquiapan) Para el año de 1877 se asentaban en la región 121 haciendas y 292 ranchos. Las haciendas más pequeñas se encontraban alrededor de la ciudad de Querétaro, conforme aumentaban en tamaño se iban alejando, sobre todo hacia el norte. Muchas de ellas fueron mudos testigos de la Revolución Mexicana de 1910.

Fábrica de textiles «El Hércules» (El Marqués)

Ante las precarias condiciones de trabajo de los obreros de esta fábrica, una de las más importantes durante el s. XIX, aparecen los primeros movimientos proletarios que de rigió en una huelga general en 1909, la cual fue duramente reprimida, por lo que los trabajadores decidieron unirse a las filas revolucionarias.

Puente de la Historia en San Juan del Río

Construido sobre el río San Juan a principios del siglo XVIII, el ahora llamado Puente de la Historia fue paso obligado de los ejércitos insurgentes y realistas durante la Guerra de Independencia, desde Querétaro hacia otras localidades del centro de México.

Plaza Miguel Hidalgo de Tequisquiapan

En la ciudad de Querétaro se pensaron las estrategias, se guardaron las armas y se hincharon los ideales, pero fue en el interior del estado, en Tequisquiapan por ejemplo, donde se libraron las batallas. Así, a principios de 1811, Tequis sufrió el saqueo de su parroquia, el curato y las casas de españoles, por tropas insurgentes.

Museo Histórico de la Sierra Gorda, en Jalpan de Serra

En la época de la Independencia, en Jalpan surge un grupo insurgente comandado por el capitán Elosúa, derrotado por el ejército realista en 1819. El movimiento revolucionario de 1910 también alcanzó su expresión particular en Jalpan, destacando la formación de un grupo en apoyo a Madero, denominado «Club Aquiles Serdán».

Línea de tiempo

400 a.C. – 1,531 Asentamientos indígenas en varias zonas de Querétaro.

1531 Se funda la ciudad de Santiago de Querétaro y comienza la construcción de lo que años después sería la ciudad barroca por excelencia y la tercera ciudad más importante del Virreinato.

1726 Inicia la construcción del icono por excelencia de Querétaro: el Acueducto.

1750 Frailes franciscanos e indígenas serranos inician la edificación de las cinco misiones de la Sierra Gorda, logrando una muestra singular y sorprendente del mestizaje cultural, una representación sublime del barroco mestizo.

1770 Se construye la Casa del Corregimiento. Para ese entonces, Querétaro se había convertido en una de las poblaciones más prósperas de la Nueva España.

1810 Descubren a los conspiradores insurgentes, doña Josefa da aviso a Ignacio Pérez e inicia la Independencia de México.

1823 El Dr. Félix Osoreo defiende el territorio queretano; nace el estado de Querétaro.

1847 Santiago de Querétaro es nombrada capital provisional de México.

1867 La Guerra de Reforma termina en Querétaro con el fusilamiento del Emperador Maximiliano de Habsburg .

EFEMERIDES QUERETANAS

El Estado de Querétaro de Arteaga se encuentra en el centro del país, su nombre proviene del purépecha y significa lugar de piedras grandes o peñascos. Colinda al norte con Guanajuato y San Luis Potosí; al este con San Luis Potosí e Hidalgo; al sur con Hidalgo, México y Michoacán de Ocampo; al oeste con Guanajuato. Está conformado por 18 municipios y su capital es la ciudad de Santiago de Querétaro.

Tiene una extensión de 11,684 kilómetros cuadrados, por ello ocupa el lugar 27 a nivel nacional con el 0.6% del territorio. El sector de actividad que más aporta al PIB estatal es la Industria Manufacturera; destaca la fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo.

Sus 18 municipios son: Amealco de Bonfil, Pinal de Amoles, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, El Marqués, Pedro Escobedo, Peñamiller, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán.

El estado posee una gran disponibilidad de recursos naturales, culturales y arquitectónicos, por lo cual es considerada una entidad con alta vocación turística. Las principales ciudades turísticas son: Santiago de Querétaro, considerada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO el 5 de diciembre de 1996.

Sus construcciones son verdaderas joyas arquitectónicas, además de contar con lugares históricos trascendentales. Tequisquiapan y San Juan del Río cuentan con diversos centros artesanales y de recreación. También la Sierra Gorda, en donde se localizan las misiones de Jalpan, Concá, Tancoyol, Landa, Tilaco y Bucareli, fundadas por fray Junípero Serra, así como diversos recursos turísticos naturales.

1920

El gobernador José María Truchelo expide la primera Ley del Trabajo en el país, reglamentaria del artículo 123 constitucional.

1917

El 5 de febrero, al concluir los debates del Congreso Constituyente, se promulga en la ciudad de Querétaro la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1916

El 2 de febrero, la ciudad de Querétaro es declarada capital provisional de la República y asiento del Poder Ejecutivo de la Unión y de las secretarías de Estado, por decreto de Venustiano Carranza, en su carácter de primer jefe del Ejército Constitucionalista.

El 1 de diciembre se instala en la ciudad de Querétaro el Congreso Constituyente en el Teatro Iturbide (hoy Teatro de la República).

1882

Se inicia la Primera Exposición Industrial Queretana y llega el ferrocarril a la entidad.

1867

El 15 de mayo cae en manos de los republicanos la plaza de Querétaro, la cual es defendida por el ejército imperialista al mando de Maximiliano, quien se rinde y entrega su espada al general Mariano Escobedo. Posteriormente, Maximiliano, Miguel Miramón y Tomás Mejía son juzgados y sentenciados a muerte por el Consejo de Guerra. Son ejecutados días después en el cerro de las Campanas.

El 25 de julio se le confiere el nombre de Querétaro de Arteaga.

El 24 de junio, Hernando de Tapia y Nicolás de San Luis Montañez fundan San Juan del Río.

1848

El 30 de mayo se firma en Querétaro el Tratado de Paz entre México y la Unión Americana, trasladándose a dicha ciudad los supremos poderes para ese efecto.

1847

El presidente provisional Pedro María Anaya deja el mando de la república en manos de Manuel de la Peña y Peña, en la ciudad de Querétaro.

1825

El 12 de agosto se promulga la primera Constitución Política del estado y se nombra primer gobernador constitucional a José María Díez Marina.

1824

Querétaro de Arteaga es incluido como estado libre y soberano en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, gracias a la brillante defensa que su representante, el doctor Félix Osores hace, ante el Congreso Constituyente.

1821

El 28 de junio, Querétaro de Arteaga pasa a poder de los independentistas después de haberse rendido el brigadier Luaces, dando fin a la dominación española en el territorio queretano.

En noviembre, al expedirse la convocatoria del primer Congreso Constituyente, Querétaro de Arteaga es considerado provincia, con lo que de hecho se le separa de la intendencia de México.

1810

En agosto, José Mariano Galván denuncia, ante la Audiencia de México, la existencia de una conspiración criolla en Querétaro de Arteaga, de la que formaban parte el corregidor Miguel Domínguez, Ignacio Allende, Ignacio

Aldama, Miguel Hidalgo, Mariano Matamoros y otros.

En noviembre, luego de la derrota de los insurgentes en Aculco, Félix María Calleja, comandante del Ejército Colonial, ocupa San Juan del Río y lanza una proclama en la que ofrece el indulto a los sublevados.

1796

La ciudad de Santiago de Querétaro es dividida en cuarteles, nombrándose alcalde para cada uno y dando reglas para su gobierno.

1794

La Real Audiencia de México dispone que Querétaro de Arteaga tenga un corregidor, cargo similar al de intendente.

1787

Conforme a las reformas borbónicas, el actual territorio del estado queda bajo la jurisdicción de la Intendencia de México.

1733

Por ordenanza del 6 de julio, aprobada y confirmada por Felipe V, se ratificó el título de muy noble y muy leal ciudad de Santiago de Querétaro.

1704

Comienza una gran sublevación pame en Sierra Gorda, que es aplacada hasta 1735.

1671

La ciudad de Querétaro es declarada tercera ciudad del reino.

1655

El 13 de febrero, por real cédula, Felipe IV otorga a la villa de Querétaro los títulos de muy noble y leal ciudad de Santiago de Querétaro, así como el escudo de armas.

1606

Es declarado villa el poblado de Querétaro.

1550

Se establece el camino real entre México y Zacatecas que incluye a Querétaro de Arteaga en la ruta.

1540

Por cédula real, se les otorga el título de caballero, conquistador y fundador de Querétaro a Baltazar del Campo, Juan de Luna, Juan Ramírez y Miguel de la Paz.

1532

Los españoles ocupan algunas zonas del sur del territorio de Querétaro de Arteaga.

1531

Las tropas otomíes derrotan a los pames, comandados por Juan Bautista Criado, en el lugar donde se funda Querétaro de Arteaga.

1526

El 19 de septiembre, Nicolás de San Luis Montañez reconstruye Acámbaro, le agrega el nombre de San Francisco y lo convierte en base de operaciones para la conquista de Querétaro de Arteaga.

1522

El 22 de julio, Hernando de Tapia y Nicolás de San Luis Montañez llevan a cabo las primeras exploraciones españolas en tierras queretanas.

1200

La parte meridional del actual territorio de Querétaro de Arteaga es ocupada por el señorío otomí de Jilotepec, mientras que al oeste se establecen grupos emparentados con los purépechas.

1000

Desaparecen casi todos los grupos sedentarios y van apareciendo por núcleos, nómadas de pames, los cuales ocupan toda la parte media y septentrional de la entidad.

900

Los toltecas de Tula ocupan la porción meridional del actual territorio del estado, siendo éstos, posiblemente, los introductores del juego de pelota en la región, práctica de la que proviene el nombre de Querétaro.

